TOMO 112 — Montevideo, Miércoles 13 de Setiembre de 1933 — Núm. 8122

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se dispone que la Administración General de Faros pase a depender del Ministerio de Hacienda, con la denominación de Dirección General de la Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros. (*)

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 28 de 1933.

Visto que por decreto de fecha 28 de Abril próximo pasado se dispuso que la Administración General de Faros hiciera entrega a la Dirección de la Armada de los faros, archivo que con ellos se relacionaría y los elementos destinados a ese servicio, así como que el personal que lo atiende pasara a depender de la nombrada Dirección;

Considerando: Que en el citado decreto no se estableció la situación en que quedaría la Oficina Central de la Administración General de Faros, que figura en la planilla número 135 de la ley de Presupuesto General de Gastos;

Considerando: Que no obstante el desmembramiento producido, la nombrada Administración continuará ejerciendo las funciones de fiscalización, control y recaudación del impuesto de faros establecido por disposiciones legales vigentes, correspondiente a las embarcaciones que operen en el puerto de Montevideo y los 18 puertos habilitados a ese efecto;

Considerando: Que por la naturaleza de dichos cometidos, corresponde que la prenombrada Administración General de Faros, pase a depender del Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con el asesoramiento de la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° La Administración General de Faros con el personal que la integra, pasará a depender del Ministerio de Hacienda, con la denominación de Dirección General de la Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. —TERRA.—ANICETO PATRON.—PEDRO COSIO.

(*) Sobre este asunto se publicó un decreto del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 31 de Agosto.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución. Se otorga jubilación a don Antonio Cecilio Pérez

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Número 2469.

Vista la gestión del señor Antonio Cecilio Pérez, de 65 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación como ex empleado del ex Concejo Dpartamental de Canelones, en virtud de haber sido declarado cesante, por razones de enfermedad, el 31 de Octubre de 1932, contanod, hasta dicha fecha, con 12 años de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Antonio Cecilio Pérez, con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 266.22.

Publíquese y devuélvase. — **TERRA.** — PEDRO COSIO.

3

Resolución. Se otorga jubilación a don Antonio Tambasco

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Número 1420|27.

Vista la gestión del señor Antonio Tambasco, a efecto de que se le otorgue jubilación como ex empleado del ex Concejo de Administración Departamental de Montevideo, en virtud de haber cesado el 1.o de Diciembre de 1913, contando, hasta dicha fecha, con 3 años, 4 meses y 8 días de servicios y tener en la actualidad más de 60 años cumplidos de edad, todo lo cual se comprueba en este expediente;

Atento a lo aconsejado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Antonio Tambasco, con derecho a disfrutar, de conformidad con el artículo 63 de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 120.00.

Publíquese y devuélvase. — **TERRA.** — PEDRO COSIO.

4

Resolución. Se otorga pensión a la señorita María Julia Bruné

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933.—Número 3262.

Vista la gestión de la señorita María Julia Bruné a efecto de que se le otorgue el traspaso de pensión que disfrutaba su señora madre don Clementina S. de Bruné, en su calidad de pensionista a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

Resultando: Que la citada pensionista falleció el 13 de Abril de 1933;

Resultando: Que al otorgársele pensión a la expresada causante, con fecha 31 de Enero de 1917, se incluyó a la peticionante, que ha probado debidamente su calidad de hija legítima del ex Jefe de la Dirección de Rodados (Intendencia de la Capital), don José L. Bruné, teniendo derecho, por lo tanto, a pensión, de acuerdo con el artículo 41 de la ley de 6 de Febrero de 1925;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señorita María Julia Bruné con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 825.00

Publíquese y devuélvase.—**TERRA.**—PEDRO COSIO.

5

Resolución. Se otorga pensión a doña Clara Nélida Cancela de Fernández e hijos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933.—Número 2709.

Vista la gestión de la señora Clara Nélida Cancela de Fernández y las menores María Clara y Nélida Fernández, a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de viuda e hijas del ex Médico del Banco de Seguros del Estado don Félix Gregorio Fernández, fallecido en el ejercicio de su cargo el 12 de Enero último, contando, hasta dicha fecha, con 16 años, 10 meses y 4 días de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Clara Nélida Cancela de Fernández y sus expresadas hijas con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 718.69.

Publíquese y devuélvase.—**TERRA.**—PEDRO COSIO.

6

Resolución. Se otorga pensión a doña Angela Bacigalupi de Micón e hija

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933.—Número 3260.

Vista la gestión de la señora Angela Bacigalupi de Micón e Irma Micón a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de viuda e hija del ex empleado de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado don Pedro Micón, fallecido en el ejercicio de su cargo el 22 de Octubre de 1932, contando, hasta esa fecha, con 20 años, 6 meses y 22 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Angela Bacigalupi de Micón y su expresada hija con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 421.46.

Publíquese y devuélvase.—**TERRA.**—PEDRO COSIO.

7

Resolución. Se otorga traspaso de pensión al menor Elvio Aldacor y hermanos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933.—Número 3344.

Vista la gestión de los menores Elvio, Ruben, Bolívar, Gabino, Bernardo, Nelly, Ana María y Geladis Aldacor a efecto de que se les otorgue traspaso de pensión en su calidad de hijos de la extinta pensionista a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles doña Isabel Domínguez de Aldacor, fallecida el 15 de Agosto de 1931;

Resultando: Que los citados menores han probado ser hijos del ex jubilado don Bernardo Aldacor, teniendo derecho, por lo tanto, a la pensión que les acuerda el artículo 41 de la ley de 6 de Febrero de 1925;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar el traspaso de pensión solicitado por los menores, Elvio, Ruben, Bolívar, Gabino, Bernardo, Nelly, Ana María y Geladis Aldacor con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de las leyes de 26 de Octubre de 1925 y 6 de Febrero del mismo año, una asignación anual de $ 389.55.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Publíquese.—**TERRA.**—PEDRO COSIO.

8

Resolución. Se otorga pensión a doña Victoria Medina de Lafón

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1933.—Número 2063.

Vista la gestión de la señora Victoria Medina de Lafón a efecto de que se le otorgue pensión como viuda del ex jubilado don Cecilio Leíón Rodríguez, fallecido en el goce de ese derecho el 17 de Octubre de 1932, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Victoria Medina de Lafón con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 278.03.

Publíquese y devuélvase.—**TERRA.**—PEDRO COSIO.

JUNTA DE GOBIERNO

SESION DEL 27 DE AGOSTO DE 1933

(Relación oficiosa sujeta a ampliaciones y rectificaciones)

El señor Presidente de la República, en sesión celebrada el día 27 de Agosto, con la Junta de Gobierno, acordó:

1.o Deportar, como medida de seguridad pública, a los ciudadanos César Batlle Pacheco, Luis Batlle Berres, Basilio Muñoz, Enrique Rodríguez Fabregat y Lorenzo Carnelli.

2.o Que la Administración General de Faros pase a depender del Ministerio de Hacienda en todo lo relacionado con sus funciones de recaudación de rentas.

La Secretaría.

SESION DEL 30 DE AGOSTO DE 1933

El señor Presidente de la República en sesión celebrada el día 30 de Agosto, con la Junta de Gobierno, acordó:

En primer término, la Junta recibe al señor Subsecretario de Hacienda doctor Daniel Blanco Acevedo, por encontrarse enfermo el titular de la Cartera señor Pedro Cosio, a fin de tratar, con asistencia del Presidente del Directorio del Banco de la República, ingeniero don José Serrato, el proyecto de presupuesto de esa Institución, a regir durante el 4.o trimestre del año 1933 y el año 1934. Después de hacer el señor Serrato una ilustrativa exposición sobre los servicios que le están cometidos al Banco, su racionalización, situación del personal, el aumento de productividad que se le ha exigido para compensar la no provisión de vacantes y sobre los diferentes capítulos de gastos y sueldos que comprenden el proyecto de presupuesto y sus disposiciones articuladas, se aprueba éste, sin observación, quedando en condiciones de ser remitido a consideración de la Asamblea Deliberante en virtud de no alcanzar las reducciones introducidas en las planillas de sueldos y gastos al 20 o|o exigido por la ley. Se han suprimido en el proyecto de presupuesto todos los empleos vacantes en la actualidad, y además el cargo de Jefe de la Sección Técnica que quedará vacante de un momento a otro por jubilación del funcionario que lo desempeñaba. Se incorpora a su articulado una disposición estableciendo que en los casos de ascensos sólo se hará efectivo el 50 o|o de la diferencia en los sueldos. El proyecto de presupuesto aprobado queda reducido en la suma de $ 412.955.97, sobre el monto del presupuesto fijado para el ejercicio 1932-1933, que ascendía a la cantidad de $ 3.451.399.97. Las economías introducidas se descomponen así: sueldos, pesos 275.159.68; gastos, $ 137.796.29.

A propuesta del señor Ministro del Interior doctor Demicheli, se aprueban los siguientes asuntos:

Decreto creando, con carácter honorario, el Consejo de Comunicaciones, integrado por el Director de los Servicios de Radiocomunicaciones, que ejercerá la Presidencia, el Director de Comunicaciones de la Presidencia de la República, el Director General de Correos, un delegado del Ministerio del Interior, otro del Estado Mayor del Ejército y dos Jefes de Sección del Telégrafo Nacional. Entre otras disposiciones se establece que la Dirección General de Comunicaciones se denominará en adelante Dirección General de Correos.

Mensaje a la Asamblea Deliberante sometiendo a su consideración un proyecto de ley por el cual las Cárceles Penitenciaría, Preventiva y Correccional y de Mujeres pasan a depender única y exclusivamente del Ministerio del Interior, y se crea, con carácter honorario, el Consejo Superior de Cárceles, cuyos cometidos se articulan, e integrado por los Directores de las Cárceles Penitenciaría, Preventiva y Correccional, de la Oficina de Estudios Médico-Legales, del Catedrático de Derecho Penal y un delegado del Poder Ejecutivo, que desempeñará la Presidencia y durará cuatro años en sus funciones. El proyecto lleva también la firma del Ministro de Instrucción Pública. El doctor Espalter, recordando que le cupo ser el autor del proyecto de ley creando el Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, cuyo régimen modifica este proyecto, entiende que subsisten íntegramente los principios científicos que fundamentaron dicha ley, y con esta salvedad da su voto al proyecto de ley referenciado.

Luego es recibido el delegado del Poder Ejecutivo en las Cajas de Jubilaciones, doctor César Charlone, y se aprueba un proyecto de ley del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, por el que se faculta a esta Institución para implantar estampillas o sellos de contralor sobre los artículos o productos, en los gremios donde exista producción clandestina de talleres.

La Secretaría.

SESION DEL 1.o DE SETIEMBRE DE 1933

El señor Presidente de la República, en sesión celebrada el día 1.o de Setiembre con la Junta de Gobierno, acordó:

El Ministro de Hacienda, señor Pedro Cosio, puso en conocimiento de la Junta que en estos días debe concurrir con el señor Ministro de Obras Públicas, a la Asamblea Deliberante, para pedir la aprobación del proyecto de ley sobre emisión de la segunda serie de la Deuda de Obras Públicas, por un valor de pesos 16:000.000, y manifestó que con ese motivo tendrá que hablar sobre él problema en general de la deuda todavía no emitida, correspondiente a déficit de ejercicios anteriores. A este respecto, ha solicitado a la Contaduría la información del caso y de ella resulta que la última sanción del Presupuesto (ley 5 de Enero de 1933), la Asamblea General votó el recurso de $ 12:000.000 en deuda pública, entendiéndose que correspondía el equilibrio de cuentas hasta el 31 de Junio de 1932. Desde el 1.o de Agosto hasta el 31 de Marzo último, el nuevo déficit asciende a $ 7:282.933.46. La Contaduría calcula una pérdida de pesos 1:800.000, en la colocación de los $ 12:000.000, en títulos de deuda; de modo que agregando dicho suma a la anterior, el déficit asciende a $ 9:082.933.46, que deberá ser regularizado también por medio de operaciones de crédito, previa sanción legislativa. Resulta así que el déficit total por los ejercicios anteriores al actual régimen, exceden de $ 21:000.000. Agregó el señor Ministro de Hacienda que en estos días estudia, con el señor Presidente de la República, un plan que pudiera llamarse de saneamiento financiero y que tenderá en primer término a la valorización de los títulos de deuda que se coticen en la Bolsa.

Dentro del cómputo de medidas tendientes a dicho fin se encuentra la fórmula que tiene el propósito de anunciar a la Asamblea Deliberante en la próxima sesión a que se ha referido. Esa fórmula consiste en dar cuenta del monto de dicho déficit a consolidar de pesos 9:082.933.46, pero declarando que no necesita por el momento que se sancione otra autorización para emitir deuda más que esos $ 16:000.000 solicitados para obras públicas, porque será posible disponer provisoriamente de parte de esos títulos con calidad de reintegro, evitando así la impresión de una amenaza de emisiones cuantiosas a realizar. Pedirá, en cambio, la autorización para poder descontar letras de Tesorería por un monto hasta de $ 5:000 000. Con el uso de esas letras se podrá arbitrar fondos para atender las necesidades inmediatas sin tener que forzar la venta de títulos en la Bolsa, ni usar con exceso el recurso de las cauciones que ya se han extremado en los últimos tiempos.

Dió cuenta además el señor Ministro, de un resumen de los cargos vacantes en Agosto próximo pasado, y el monto de sus dotaciones.

Se recibió después al Presidente del Directorio del Banco Hipotecario, doctor Javier Mendívil, a efecto de tratar el proyecto de presupuesto de esa institución, a regir en el año 1934. Tras de hacer una minuciosa exposición sobre las economías introducidas en el presupuesto aprobado por la Asamblea Deliberante y que actualmente rige,—economías que se mantienen en el nuevo presupuesto y se aumentan en cuanto ellas son compatibles estrictamente con las necesidades de los servicios del Banco y con la situación de su personal,—y de dar explicaciones sobre las diferentes planillas de sueldos y gastos del presupuesto presentado por el Directorio del Banco,—se aprobó, sin observación, el proyecto con su articulado de disposiciones.

Como el presupuesto de sueldos y gastos de la institución, comprendidas las planillas correspondientes a la Sección Fomento Rural y Colonización, ascendía el 31 de Marzo último a $ 1:001.210, y en él se han introducido rebajas que importan en conjunto, $ 171.990, debiendo agregarse a esto una nueva partida por concepto de supresión de los aumentos automáticos de sueldos, las reducciones hechas en total se aproximan mucho al 20 o|o exigido por la ley, queda por consiguiente de acuerdo con ésta, definitivamente aprobado el presupuesto. Tal como se hizo en el presupuesto del Banco de la República, se incorpora una disposición estableciendo que en los casos de ascensos sólo se hará efectivo el 50 o|o de la diferencia en los sueldos, no rigiendo en aquellos en los que la diferencia no exceda de veinte pesos mensuales.

Se acordó que por el Ministerio de Obras Públicas se dicte un decreto modificando el régimen actual de distribución del trabajo, en el sentido de aumentarse a un 50 o|o el margen de libre contratación, manteniéndose, entre los obreros, la proporcionalidad fijada en el artículo 1.o de la ley de 23 de Octubre de 1931,—y con prohibición a las empresas constructoras de ejercer actos de proselitismo político, so pena de dejar sin efecto esa facultad. De este decreto se dará cuenta a la Asamblea Deliberante.

Se resolvió que por el Ministerio de Instrucción Pública se dirija mensaje a la Alta Corte de Justicia llamándole la atención sobre el hecho de que, habiendo transcurrido más de dos meses de las elecciones de la Convención Nacional Constituyente y habiéndose denunciado pública y reiteradamente casos de fraudes electorales en ese acto, aún no se ha procesado a ningún inculpado por tales delitos, acerca de cuyos hechos, caso de ser comprobados, la Junta de Gobierno ha hecho manifestación de sus deseos de que se debe ser severo en la aplicación de las disposiciones legales.

El señor Ministro del Interior, doctor Demicheli, da cuenta que las Municipali-

dades han comenzado a enviar sus presupuestos con apreciables economías, realizando todo un verdadero reajuste en sus servicios. Solo faltan en este instante cinco presupuestos para poder presentar a la Junta y al Parlamento la labor de conjunto que se ha realizado. Baste con decir que en un solo presupuesto—el de Canelones— el Intendente ha introducido economías por la cantidad de pesos 146.999.86. En los demás presupuestos se rebajan también cantidades apreciables, llegándose a la nivelación de los ingresos con los egresos, lo que permitirá solventar a breve plazo los grandes déficit municipales.

Se acordó reconsiderar la resolución dejando sin efecto la autorización para disponer de la partida mensual de pesos 70.00, con destino a gastos de conservación, limpieza, etc. del edificio de Oficinas Públicas de Salto, manteniéndose dicha partida,—con carácter de oportuno reintegro,—y cargándose proporcionalmente a Eventuales de los Ministerios de que dependen dichas oficinas.

La Secretaría.

SESION DEL 6 DE S9TIóMBRE DE 1933

El señor Presidente de la República, en sesión celebrada el día 6 de Setiembre, con la Junta de Gobierno, acordó:

De inmediato se hizo pasar a Sala al señor Ministro de Industrias doctor César Augusto Bado, y a su propuesta, se aprobaron los siguientes asuntos: Mensaje a la Asamblea Deliberante sometiendo a su consideración un proyecto de ley estableciendo que mientras dure el movimiento de la próximo zafra (del 1.o de Octubre de 1933 hasta el 30 de Abril de 1934), quedará reducida a cinco horas diarias la jornada legal de ocho horas de trabajo para los obreros que se utilicen en la misma, y se disponen sanciones para los casos de infracción. Decreto refundiendo la Dirección de Pesas y Medidas, la Inspección Nacional de Represión del Alcoholismo y la Oficina Nacional del Trabajo, en una sola repartición, que se denominará "Instituto del Trabajo y Servicios Anexados", y designando para su dirección al Jefe de la Oficina del Trabajo señor Jorge Federico Sosa. Con esta refundición, de la que se dará cuenta a la Asamblea Deliberante, se obtienen las economías que a continuación se expresan: presupuesto vigente "Inspección General de Represión al Alcoholismo", planilla 80 de la ley de Presupuesto General de Gastos, $ 48.871.50. Presupuesto vigente: "Dirección General de Pesas y Medidas", planilla número 115, $ 73.123.50. Oficina Nacional del Trabajo, planilla número 123, $ 113.249.33. (1) Suma $ 235.244.33. Presupuesto proyectado (2) $ 131.660.00. Economía actual, $ 103.584.33. Economía total cuando se supriman al vacar, los cargos de los funcionarios que pasan a disponibilidad, $ 74.862.00. Total: pesos 178.446.33. (1) No están incluídos los cargos y gastos que abona el Banco de Seguros y que importan $ 4.200. (2) No están incluídos los cargos y sueldos que abonará el Banco de Seguros y que representarán $ 9.882.00. En cambio estn incluídos $ 17.600.00 que deben abonarse con el producido del impuesto de pesas y medidas.

Es recibido luego el señor Ministro doctor Charlone, y propone un decreto, que es aprobado, por el que se prorroga hasta el 31 de Diciembre del año en curso el plazo señalado en el artículo 3.o del decreto de fecha 24 de Abril próximo pasado, para la entrada en vigencia de la incompatibilidad entre la jubilación de la Caja de jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos y la actividad remunerada.

Acto seguido y con asistencia del Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado, doctor Carlos Travieso y Prosecretario del mismo señor Martínez Vázquez, se trata el proyecto de presupuesto presentado por el Directorio para regir en el ejercicio correspondiente al año 1934, y proporcionalmente al último trimestre de 1933. Da el doctor Travieso amplios informes ilustrativos, acerca de las diferentes planillas de sueldos y gastos de la Institución, de los servicios que le están adscriptos, situación de sus empleados, economías practicadas ya y otras que se proyectan. Como el presupuesto vigente importa $ 860.651.96 y el proyectado asciende a $ 737.358.40, se reduce así en la cantidad de $ 123.293.56, a lo que hay que agregar, ahora, a propuesta también del Directorio, la suma de pesos 45.000, por concepto de supresión del reparto de utilidades y la supresión de la partida de aumento automático de sueldos que alcanza a $ 5.900, resulta que, en conjunto, las reducciones introducidas exceden del 20 o|o exigido por la ley en la materia, quedando definitivamente aprobado el proyecto de presupuesto de la Institución. Se incorpora al articulado una disposición estableciendo que no regirá en el nuevo presupuesto el sistema actual de aumentos automáticos en los sueldos ni el de bonificación, subsistiendo, no obstante, los ya acordados. Otra, suprimiendo el reparto de utilidades, y por último, otra disposición análoga a la establecida para los Bancos de la República e Hipotecario, preceptuando que, en los casos de ascensos, sólo se hará efectivo el 50 o|o de la diferencia entre los sueldos, no rigiendo cuando esta diferencia no exceda de veinte pesos mensuales. Fueron suprimidos en este presupuesto los aumentos de algunos sueldos, a pesar de las razones del Directorio que los justificaban.

Luego, y también con el señor Presidente del Banco de Seguros, que es a la vez, Presidente nato del Directorio de la Caja de Ahorro Postal, y con asistencia del Gerente señor G. J. Mendioroz, que ilustró sobre el particular, se trata el proyecto de presupuesto para regir en esta Institución en el año 1934. A pesar de que las economías introducidos en los sueldos, exceden del 25 o|o, no ha sido posible por razones que explica el señor Gerente, — y la Junta considera atendibles, — hacerlas extensivas en esa proporción a los gastos. Todas las reducciones, en conjunto, sólo llegan al 15 o|o del monto total del presupuesto vigente, no alcanzando así al margen impuesto por la ley, por cuya circunstancia se remitirá, por intermedio del Ministerio de Industrias, a consideración de la Asamblea Deliberante, expresándose que la Junta le ha prestado su aprobación en mérito a las razones por las que no se ha logrado llegar a las rebajas dispuestas por la ley. El presupuesto vigente alcanza a la suma de $ 68.940.00 y con las reducciones proyectadas, queda rebajado a $ 58.320.00. En el articulado se incorporan las mismas disposiciones agregadas al presupuesto del Banco de Seguros.

En seguida se recibe al señor Presidente de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, ingeniero Bernardo Kayel, quien manifiesta que el Directorio lleva más de veinte sesiones en estudiar racionalmente el presupuesto, lo que se hace con toda minuciosidad, examinando la situación de 2.700 empleados y obreros, con criterio de máxima economía, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Gobierno para la confección de las planillas de sueldos y gastos. La tarea que ha realizado el Directorio ha sido engorrosa, porque el presupuesto de la Institución estaba completamente deformado, debido a que en ocasiones anteriores se hicieron aumentos por el sistema de los porcentajes fijos, que dió por resultado que muchos sueldos no estén en armonía con los empleos. Agregó el señor Kayel que en el proyecto no se rebajan a nadie sus asignaciones, pero en cambio se fijan las remuneraciones que deben tener en lo sucesivo esos cargos al vacar. Se corrigen además, algunas anomalías en los sueldos inferiores y se suprimen al vacar numerosos cargos. Hizo notar también que no es obra de poco tiempo el que el presupuesto quede corregido, pero agregó que dentro de dos o tres ejercicios, con el esquema que se trata, se calcula que la rebaja a obtenerse, en relación con el presupuesto vigente, sea de $ 300.000 anuales. Se trata igualmente de obtener en este ejercicio, dentro del presupuesto que se estudia, una economía de $ 160.000 anuales por concepto de vacantes que, al no llenarse, se suprimen, y además pesos 200.000, también anuales, por la supresión del reparto de utilidades, partida ésta que pide se destine a la ampliación de servicios necesarios en el Departamento de Montevideo. Agrega que inmediatamente habrá que presupuestar los servicios de las nuevas usinas ya inauguradas, lo que forzosamente hará aumentar el presupuesto, preparándose también el correspondiente al servicio telefónico que se hará con el gasto mínimo posible, toda vez que parte de esos servicios se atienden con personal de las usinas. Termina el señor Kayel anunciando que dentro de una semana traerá a consideración de la Junta de Gobierno el proyecto de presupuesto ajustado a un criterio de máxima economía.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Día 7 de Setiembre de 1933

Trámite — Fisco con la Sociedad General Cinematográfica. Fisco con Federico González Vega. Fisco con Vega, Helguera y C.ª. Fisco con Taranco y C.ª. Fisco con la Compañía de Productos Agrícoles. Josefa Maulella de Mandetta con Fisco. Martín Aguirre con Fisco. Oficio de la Dirección de Crédito Público. Oficio de la Dirección General de Aduanas. Oficio del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Interlocutorias — Ovidio Bianquet. Municipio de Montevideo con Francisco Piria.—Leonardo Sollier, Actuario.

Día 8 — Trámite — Fisco con Rodríguez y C.ª. Fisco con Juan J. Prada. Fisco con Agustín J. Benzo. Fisco con Francisco Horne. Fisco con Jacinto Iquini y otros. Fisco con Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles con Fructuoso T. Leal y Fisco. Fisco con María L. Berasain. Fisco con Emilio Bonometti y otros. Dos oficios de la Inspección General de Minas e Industrias.

Interlocutorias — Visconti y Magnol con Fisco. Municipio de Montevideo con Pedro Serrano Varela. Municipio de Montevideo con Teodoro W. Spera. Federico Pascual con Fisco. Dirección General de Impuestos Directos con José Cianfarra.—Leonardo Sollier, Actuario.

SECCION AVISOS

TOMO 112 Montevideo, Miércoles 13 de Setiembre de 1933 Núm. 8122

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	" 2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días	" 7.00
Por cada centímetro de exceso	" 1.20
E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.	
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0.20
Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 56

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56 para contratar el servicio fúnebre necesario para los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército, Armada y Capitanía General de Puertos, por un semestre.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Set.11-11616-v.set.21.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

AVISO

Para conocimiento general, se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Relámpago 1" por el de "Amanda". — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — El Capitán General de Puertos.

$3.00 Set.12-11628-v.set.22.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

PROVISION DE 1.500 AISLADORES DE PORCELANA TIPO DELTA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, para proveerse de los aisladores referidos, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30). — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.12-11643-v.set.16.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

PROVISION DE 233.000 METROS CONDUCTORES CON LA AISLACION ESPECIAL PARA INTEMPERIE (TIPO HACKETHAL).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 29 de Noviembre de 1933, a las 17 horas, para proveerse de 233.000 metros de conductores con la aislación especial para intemperie (hipo Hackethal), de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.2-11358-v.set.13.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

PROVISION DE 101.400 METROS DE CONDUCTORES BAJO PLOMO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 30 de Noviembre de 1933, a las 17 horas, para proveerse de 101.400 metros de conductores bajo plomo unipolar, bifilar y trifilar, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados, de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo Agosto 30 de 1933 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.2-11359-v.set.13.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos e instalaciones eléctricas.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, Sección Licitaciones, calle Sierra número 1489 (5.o piso).

Las propuestas se abrirán en la citada Oficina: el día jueves 14 del corriente, a las 15 y 35, calzado; a las 15 y 45, lana criolla blanca lavada; a las 15 y 50, arreglo de la central telefónica en el Hospital Pedro Visca; a las 16 y 10, barraca; a las 16 y 20, orejones y ciruelas. El día 18 del corriente, a las 16 y 5, instalaciones eléctricas en el Hospital Marítimo "Gallinal - Herber".

(Cuenta corriente) Set.8-11546-v.set.13.

INTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para adquirir 1 000 toneladas de cenizas de hueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, Capurro (Montevideo).

La apertura de propuestas se efectuará el 10 de Octubre próximo, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.12-11630-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

José Faroppa, y Compañía, industriales, domiciliados en la calle Madrid número 1685, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las Láminas Puzzle números 1 y 2, correspondientes al "Primer Album de los Caramelos Puzzle", de las cuales declaran ser autores y editores, habiendo depositado dos ejemplares de cada una (impresas en litografía) en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Set.11-11598-v.set.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24623

Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Samuel Jarovisky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"CAMPEON"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Ag.31-11309-v.set.16.

ACTA N.o 24620

Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"CUATRO CORONITAS"

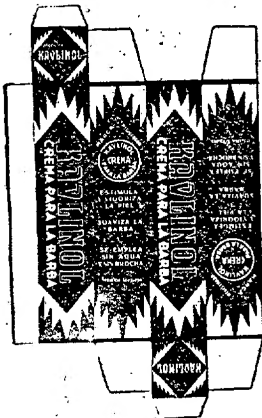
para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 14.a y 19.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11339-v.set.13.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

ACTA N.o 24593
Montevideo, Agosto 18 de 1933. — Con esta fecha Alejandro Kavlin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (crema para la barba). — Ramón Guerrero Flores. Jefe de Sección.
$7.00 Ag.28-11194-v.set.13.

ACTA N.o 24565
Montevideo, Agosto 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Unica" Unione Nazionale Industria Comercio Alimentari, con domicilio ... Italia, han solicita... a



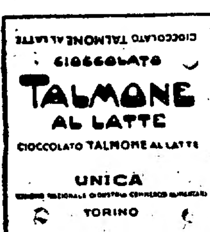
para distingu... artículos de la clase 1.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección
$7.00 Ag.28-11180-v.set.13.

ACTA N.o 24567
Montevideo, Agosto 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Unica" Unione Nazionale Industria Comercio Alimentari, con domicilio en la ciudad de Turín, Italia han so... la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.28-11179-v.set.13.

ACTA N.o 24566
Montevideo, Agosto 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Unica" Unione Nazionale Industria Comercio Alimentari, con domicilio en la ciudad de Turín, Italia, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.28-11178-v.set.13.

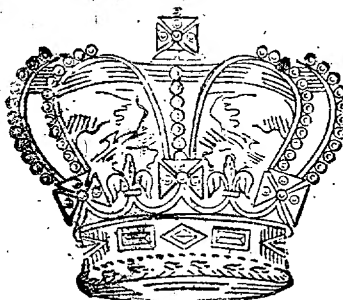
ACTA N.o 24632
Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Con esta fecha los señores Finsterwald y Schaich, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"HEPATOSAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.5-11410-v.set.21.

ACTA N.o 24622
Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alejandro Niederman, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.5-11411-v.set.21.

ACTA N.o 24619
Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación y empliación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 14.a y 19.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.5-11412-v.set.21.

ACTA N.o 24626
Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan Español, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.4-11365-v.set.20.

ACTA N.o 24630
Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Bruno Daniel, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección
$7.00 Set.4-11366-v.set.20.

ACTA N.o 24618
Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"CORONITA"
para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 14.a y 19.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.1.o-11338-v.set.18.

ACTA N.o 24631
Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Con esta fecha el señor Manuel A. Favilla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"AROMAS SILVESTRES"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.4-11384-v.set.20.

ACTA N.o 24636
Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Aiello Sarraco, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.8-11533-v.set.25.

ACTA N.o 24647
Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Con esta f... los señores Pedro Di Giiulo y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca
"MARSALA"
para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.8-11532-v.set.25.

ACTA N.o 24600
Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la California Prune and Apricot Growers Association, una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de San José, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1a. (frutas secas). — Ramón Guerrer... Jefe de Sección.
$7.60 Set.8-11534-v.set.25.

ACTA N.o 24605
Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Agustín D. Gorlero, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca
"EL SIGLO"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11283-v.set.15.

ACTA N.o 24610
Montevideo, Agosto 24 de 1933. — Con esta fecha la Compañía General de Fósforos Sud Americana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"ESTRELLA"
para ditsinguir artículos de la clase 13.a (fósforos de todas clases y naturaleza). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag 30-11245-v.set.15.

ACTA N.o 24634

Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Germán Garrido, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MICKEY-FLY



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos insecticidas, mosquicidas, hormiguicidas y demás similares). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Oct.7-11483-v.set.23.

ACTA N.o 24639

Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Vinolia Company Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca

"VINOLIA"

para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.7-11486-v.set.23.

ACTA N.o 24598

Montevideo, Agosto 19 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hudson Motor Car Company, una corporación del Estado de Michigan, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TERRAPLANE

para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles a gasolina para pasajeros). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set. 7-11484-v.set.23.

ACTA N.o 24640

Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Lever Brothers Limited", de Port Sunlight (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.7-11485-v.set.23.

ACTA N.o 24594

Montevideo Agosto 18 de 1933. — Con esta fecha Alejandro Kavlin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (jabón crema para la barba). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.28-11193-v.set.13.

ACTA N.o 24637

Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — Con esta fecha la Compañía de Agua Mineral Sirtè, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SIRTE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (aguas minerales y medicinales). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.6-11471-v.set.22.

ACTA N.o 24633

Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.6-11437-v.set.22.

ACTA N.o 24629

Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Mauricio Romera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"M. E. H."

para distinguir artículos de la clase 1.a (mondadientes). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.6-11438-v.set.22.

ACTA N.o 24559

Montevideo, Agosto 14 de 1933. — Con esta fecha los señores Bello y Reborati, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CUFHIR"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.6-11431-v.set.22.

ACTA N.o 24621

Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Ravazzani, con domicilio en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"INAZZAVAR"

para distinguir artículos de la clase 9.a (hormiguicidas, abonos artificiales, arsénico, langosticidas, sarnífugos e insecticidas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.6-11432-v.set.22.

ACTA N.o 24577

Montevideo, Agosto 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henry K. Wampole and Company Incorporated, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Filadelfia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

PERFECCIONADA Y SIN SABOR

PREPARACION DEL

EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

DE

WAMPOLE

para distinguir artículos de la clase 9.a (extracto de hígado de bacalao). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Set.6-11433-v.set.22.

ACTA N.o 24606

Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Agustín D. Gorlero, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

"EL TELEGRAFO"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11244-v.set.15.

ACTA N.o 24604

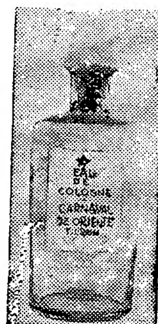
Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Agustín D. Gorlero, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

"LA RAZON"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11284-v.set.15.

ACTA N.o 24564

Montevideo, Agosto 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. F. Castillo y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

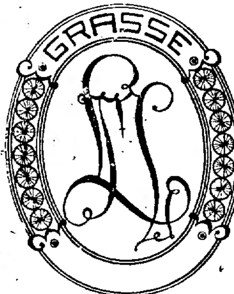


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11248-v.set.15.

ACTA N.o 24611

Montevideo, Agosto 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Luis A. Maini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11247-v.set.15.

ACTA N.o 24530

Montevideo, Agosto 9 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Perfumería Calber, S. A., con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11243-v.set.15.

ACTA N.o 24568

Montevideo, Agosto 16 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Française de Recherches et Applications Scientifiques, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

"VITASE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Ag.30-11282-v.set.15.

ACTA N.o 24635

Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Abal Hermanos y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores. Jefe de Sección.

$7.00 Set.8-11531-v.set.25.

ACTA N.o 24608

Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barrera Hermanos con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11347-v.set.18.

ACTA N.o 24613

Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Mayon Limitada, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"SIMPLEX"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11333-v.set.18.

ACTA N.o 24614

Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

ESSOLENE

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11334-v.set.18.

ACTA N.o 24615

Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

MOTANO

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11335-v.set.18.

ACTA N.o 24616

Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ACTOL

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11336-v.set.18.

ACTA N.o 24556

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Noilly, Prat y Cie.", de Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vermouht). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11663-v.set.28.

ACTA N.o 24557

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Parfumerie Roger et Gallet", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería de tocador y afeites). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11664-v.set.28.

ACTA N.o 24638

Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Con esta fecha el señor don Roberto Draper, como apoderado de la I. G. Ferbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Alemania), ha solictiado la renovación de la marca

"LUMINAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11656-v.set.28.

ACTA N.o 24560

Montevideo, Agosto 14 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Société Universelle des Explosifs", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"CHEDDITE"

para distinguir artículos de la clase 16.a (explosivos en general, dinamitas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11634-v.set.28.

ACTA N.o 24624

Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Società Anonima "Borsalino Giuseppe y Fratello", de Alessandria (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



MARCA DEPOSITATA

para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros y gorras en general). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11635-v.set.28.

ACTA N.o 24554

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor L. Plantier, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"RECTOPAMBILINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11661-v.set.28.

ACTA N.o 24555

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"UN PEU D'AMBRE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabones de tocador y afeites). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11662-v.set.28.

ACTA N.o 24617

Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación y ampliación de la marca

"CORONA"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 14.a y 19.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.1.o-11337-v.set.18.

ACTA N.o 24601

Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. C. de Witt y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), — han solicitado la renoavción de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.9-11569-v.set.26.

ACTA N.o 24644

Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Vicente C. Cerizola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"MORENA DE ORIENTE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.11-11595-v.set.27.

ACTA N.o 24607

Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Vieira, Vellón y Compañía, con domicilio en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.11-11596-v.set.27.

ACTA N.o 24649

Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Con esta fecha el señor Pedro Di Giiulo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ATTENTI"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.11-11597-v.set.27.

ACTA N.o 24625

Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Società Anonima "Borsalino Giuseppe y Fratello", de Alessandria (Italia), ha solicitado la renovación de la marca

Borsalino
Grand Prix Paris 1900



para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros y gorras en general). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11636-v.set.28.

ACTA N.o 24552

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Parfums Cheramy", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"CAPPY"

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabones perfumados y artículos para tocador). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11659-v.set.28.

ACTA N.o 24553

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Parfums Cheramy", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"CHERAMY"

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabones perfumados y artículos para tocador). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.12-11660-v.set.28.

ACTA N.o 24602

Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. C. de Witt y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.9-11570-v.set.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3827

Montevideo, Agosto 12 de 1933. — Con esta fecha el señor Roque Foti, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Bolsillo suspensor aplicable a cualquier pieza de vestir de hombre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.12-11640-v.oct.4.

ACTA N.o 3839

Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Francisco Siri, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo juego consistente en una mesa en forma de cancha de football con 22 muñecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Set.12-11622-v.oct.4.

ACTA N.o 357

Montevideo, Julio 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Espiñeira Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hidratos de sodio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario· Bernardo Dumont.

$8.00 Set.12-11644-v.oct.4.

ACTA N.o 3840

Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Rodolfo Aquistapacie, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un deshollinador en hierro colado o fundido, denominado Aguita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.12-11648-v.oct.4.

ACTA N.o 3837

Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Leandro Bastos Peltzer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Respaldo transportable dorsal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Set.12-11649-v.oct.4.

ACTA N.o 3836

Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Alfredo y Juan Guidi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un material de construcción denominado "Guidivitrico".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Set.12-11665-v.oct.4.

ACTA N.o 3832

Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Américo Bonaba, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sepulcro colectivo celular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Set.9-11579-v.oct.2.

ACTA N.o 3838

Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Luis Anastasio, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Molde para la fabricación de un nuevo fideo de forma tubular con una o varias aletas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Set.8-11544-v.set.30.

ACTA N.o 3833

Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Edmundo Souteras y Héctor Acquarone, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un material vidriado aplicado a revestimientos y decoración sobre paredes de ladrillos y revoques de todas clases, denominado E. S. H. A.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Set.1.o-11320-v.set.23.

ACTA N.o 3835

Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société "Le Filastic", de Lille (Nord), (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento de fabricación de productos elásticos a base de textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont, Secretario

$8.00 Set.4-11367-v.set.26.

ACTA N.o 3834

Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barriola y Solca, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo revoque para revestimiento interno y externo, denominado "Pietrina".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Set.4-11385-v.set.26.

ACTA N.o 328

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Con esta fecha los señores Gutay Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tubos de cigarrillos, con boquilla de cartón y algodón y del aparato para el armado de cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giufra, Secretario.

$8.00 Set.1.o-11312-v.set.23.

ACTA N.o 3831

Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Gutenber Sierra y Mariano Llagarias, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Gasificados para motores a explosión denominado "Gutenberg".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario· Bernardo Dumont.

$8.00 Ag.31-11300-v.set.22.

ACTA N.o 3828

Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Jorge Pérez Uribe, apoderado de Raquel Alvarez, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva tapa disco para botellas de leche y otros envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ag.31-11293-v.set.22.

ACTA N.o 3829

Montevideo, Agosto 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Effisio Bera Gallo y José Dardanelli, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato azufrádora denominado "Piemonte".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ag.30-11246-v.set.21.

ACTA N.o 3787

Montevideo, Junio 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Carlos R. Roca, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cisternas tipo "Thompson", denominado "Iguazú", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont, por el Secretario.

$8.00 Ag.26-11166-v.set.18.

ACTA N.o 361

Montevideo, Agosto 10 de 1933. — Con esta fecha el señor Pedro Zuliani, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de verjas de cemento armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumond, Secretario.

$8.00 Ag.24-11144-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pintura, etc., en el edificio escolar de segundo grado número 45, de la ciudad de San José, situada en las calles Asamblea y Artigas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de San José.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Setiembre en curso, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.12-11627-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 310

La Dirección de Hidrografía oirá ofertas para la venta de un puente cargabloques de 50 toneladas, dos trituradoras con sus zarandas y una hormigonera que sirvieron para la construcción del puerto de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados durante las horas de Oficina en la calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas: el día 10 de Octubre de 1933, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — A. de la Sovera.

(Cuenta corriente) Set.12-11637-v.oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 308

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un auto-balsa destinado al paso de Porrua, del río Negro. Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de oficina.

Se abrirán las propuestas el día 30 de Setiembre de 1933, a las 10 horas. — Montevideo Agosto 18 de 1933. — A. de la Sovera.

(Cuenta corriente) Ag.19-11002-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 309

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de defensa del muelle de cemento armado del Cerro.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de oficina.

Se abrirán las propuestas el día 25 de Setiembre de 1933, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — A. de la Sovera.

(Cuenta corriente) Ag.29-11229-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la adquisición de máquinas y accesorios para las usinas de elevación de agua de la ciudad de Melo. Las propuestas se recibirán el día 9 de

Noviembre próximo, a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones y plano se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de Oficina.
Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones y plano solicitándolos en la Secretaría de la Dirección, previo pago de la suma de $ 1.50.
Se previene a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — Emilio Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.12-11626-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino de Florida a Durazno

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos de la Presidencia de la República, de fechas 27 y 29 de Julio y de 2 de Setiembre del corriente año, se ha declarado urgente la expropiación con destino al camino de Florida a Durazno, cuya construcción fué resuelta por la ley número 8343, de las siguientes propiedades ubicadas en la 1.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Florida:

En la primesa sección

Propiedad de la sucesión de don Pedro Castro: área de 5 H. 0413 m.2 76, linda: por el Noroeste, con más terreno de la sucesión Castro y campos de la Vitícola Uruguaya, S. A.; por el Este, la Vitícola Uruguaya, S. A.; por el Sur y Suroeste, compos de la sucesión Castro y por el Norte, doña Mercedes de León de Abaracón.
Propiedad de Mercedes de León de Abaracón: área de 7 H. 5426 m.2 00, linda: por el Norte, vía del F. C. C. del Uruguay; por el Este, más terreno de la propia señora de Abaracón y con el camino a Durazno; por el Sur, sucesión Pedro Castro; por el Oeste, con la expropiada.
Propiedad de Juan Pantaleón Etcheverry: área de 6 H. 3857 m.2 80 y compuesta de dos fracciones señaladas con las letras A y B. Fracción A: área, 2 H. 1700 m.2 00, linda: por el Noreste, con el mismo señor Etcheverry; por el Sur, con el camino nacional a Durazno; por el Suroeste, con el expropiado y por el Oeste, con el camino nacional a Durazno. Fracción B: área, 4 H. 2157 m.2 80, linda: por el Noreste, con el mismo señor Etcheverry; por el Sur, con el camino nacional a Durazno; por el Suroeste, con el expropiado; por el Norte, con doña Mariana Aldave de Moreau, Catalina Aldave de García y Felicia Aldave.
Propiedad de Mariana Aldave de Moreau y otras: área de 3 H. 6598, linda: por el Norte, con don Juan Manuel Castro Almeida; por el Este, con doña Mariana Aldave de Moreau, doña Catalina Aldave de García y doña Felicia Aldave; por el Sur, don Juan Pantaleón Etcheverry y por el Oeste, más campo de las expropiadas.
Propiedad de Juan Manuel S. Castro Almeida: área de 3 H. 3153 m.2 00, dividida en dos fracciones señaladas con las letras A y B. Fracción A: superficie, 2 H. 3271 m.2 00, linda: por el Norte, con una calle; por el Este, con el señor Castro Almeida; por el Sur, con doña Mariana A. de Moreau, Catalina A. de García y Felicia Aldave; por el Oeste, con don Juan Manuel S. Castro Almeida y el camino nacional a Durazno. Fracción B: área, 0 H. 9882 m.2, linda: por el Norte, don José Michelena; por el Este, Juan Manuel S. Castro Almeida; por el Sur, con una calle y por el Oeste, con el camino nacional a Durazno.
Propiedad de José Michelena: área de 0 H. 2331 m.2 00, linda: por el Noreste, el expropiado; por el Sureste, don Juan Manuel S. Castro Almeida; por el Suroeste, con el camino nacional a Durazno y por el Noroeste, con doña Carmen C. de Varela.
Propiedad de doña Carmen C. de Varela: área de 3 H. 3426 m.2 00, límites: por el Noreste, la propia señora de Varela; por el Sureste, don José Michelena; por el Sur, con el camino nacional a Durazno; por el Suroeste, con doña Carmen Castillo de Varela y por el Noroeste, con doña Angélica Barceló de Dibarboure.
Propiedad de María Angélica Barceló de Dibarboure: área de 4 H. 6272 m.2, linda: por el Nordeste, con la propia señora Dibarboure; por el Este, doña Carmen Castillo de Varela; por el Sur, la propia señora Barceló de Dibarboure y por el Oeste, con doña Eloísa Barceló de Castro.
Propiedad de Elisa Barceló de Castro: área de 5 H. 2210 m.2 00, linda: por el Norte y Noreste, la misma señora de Castro; por el Sureste, con doña María Angélica Barceló de Dibarboure; por el Suroeste, la expropiada; por el Sur, con el camino nacional a Durazno; por el Oeste, la propia señora de Castro y por el Noroeste, don Santos Barceló.
Propiedad de Santos Barceló: área, 1 H. 3136 m.2 00, linda: por el Norte, con don Agustín T. González; por el Este, con don Santos Barceló; por el Sur, con doña Eloísa Barceló de Castro y por el Oeste, con don Santos Barceló.
Propiedad de Agustín T. González: área, 1 H. 3218 m.2 00 y linda: por el Norte, con don Florencio González; por el Este, con el expropiado; por el Sur, Santos Barceló y por el Oeste, con don Agustín T. González.
Propiedad de Florencio González: área, 1 H. 1340 m.2 00, linda: por el Norte, con doña Rita Martínez de Correa; por el Este, con Florencio González; por el Sur, con el expropiado y por el Oeste, con Florencio González.
Propiedad de Rita Martínez de Correa: área, 5 H. 3000 m.2 00, linda: por el Norte, con don Prudencio Pérez; por el Este, con doña Rita Martínez de Correa; por el Sur, con don Florencio González y por el Oeste, con doña Rita Martínez de Correa.
Propiedad de don Prudencio Pérez: área, 5 H. 0778 m.2 00, linda: por el Norte, con don Francisco Cortalezzi; por el Este, con el expropiado; por el Sur, con doña Rita Martínez de Correa y por el Oeste, con más terreno del expropiado.

En la 3.a sección

Propiedad de Francisco Cortalezzi: área 1 H. 3848 m.2 00, linda: por el Norte, con don Héctor Vanni; por el Este, con don Francisco Cortalezzi; por el Sur, con don Prudencio Pérez y por el Oeste con el expropiado.
Propiedad de Héctor Vanni: área, 1 H. 7880 m.2, linda: por el Norte, con don César Vanni; por el Este, con el expropiado; por el Sur, con don Francisco Cortalezzi y por el Oeste, con don Héctor Vanni.
Propiedad de César Vanni: área, 1 H. 0058 m.2 00, se deslinda así: por el Norte, con los señores Francisco, Hipólito y Gabriel Bracco; por el Este, con don César Vanni; por el Sur, con don Héctor Vanni y por el Oeste, con el propio don César Vanni.
Propiedad de los señores Francisco, Hipólito y Gabriel Bracco: área, 0 H. 8285 m.2 80, linda: por el Norte, con doña Josefa E. Vanni de Moreno; por el Este, con los expropiados; por el Sur, con don César Vanni y por el Oeste, con los mismos señores Bracco.
Propiedad de don Higinio Giovanelli: área, 2 H. 5827 m.2 00, linda: por el Norte, con una calle; por el Este, con el expropiado; por el Sur, con don Francisco, Hipólito y Gabriel Bracco; por el Oeste, el mismo señor Giovanelli.
Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados pueden presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.12-11625-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la pavimentación del camino del paso del Andaluz a Suárez y ramal a Toledo.
Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección durante las horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: el 18 de Setiembre próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — José Pedro López, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.7-11513-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Teodoro Ayo o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta Oficina, calle Uruguay número 822, a exponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 305 m.2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera de acceso al puente paso de Ataques, en el arroyo Bentos Correa. — José Pedro López, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.7-11514-v.set.18.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Doña Marta Domínguez se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 499 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su finado tío don Manuel Loza y de su finada abuela doña Celestina Pereyra.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 9 de 1933. — La Dirección.
$21.60 Ag.17-10935-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Emplazamiento

Montevideo, Setiembre 1.o de 1933.

A los efectos dispuestos en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, esta Dirección emplaza por el término de ocho días a los señores Santiago Franco, Luisa Maccursa, Codevila y otros para que concurran a la Oficina a notificarse de la mensura practicada para los terrenos de su propiedad empadronados con los números 41847 y 41848, situados en la 20.a sección del Departamento, con frente a la vía del Ferrocarril Central del Uruguay entre Capitán Florencio y Emancipación y que fueron designados para ser expropiados por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Junio próximo pasado.
Vencido el plazo los propietarios, apoderados, representantes y los poseedores u ocupantes, previa justificación de tales, tendrán un plazo de 8 días para hacer las observaciones que juzguen pertinentes o del caso.
(Cuenta corriente) Set.5-11422-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se hace saber que se ha presentado ante esta Intendencia el señor Antonio C. Buzquiazo, en representación de doña Blanca Ida y Eralia Rubi Barri solicitando permiso para cerrar una vía de tránsito que cruza una propiedad de sus representadas, situada en la 11.a sección judicial, señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Solano en el año 1915.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural se hace la presente publicación por el término de treinta días.
Se advierte a los interesados que dentro de dicho plazo pueden oponerse al cierre del camino que se solicita, a cuyo efecto deberán presentar su oposición ante esta Intendencia y por escrito. — Colonia, Agosto 3 de 1933. — Amadeo Soler, Intendente. — José María Arroyo, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.9-10635-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Guillermo Niell, se ha presentado solicitando permiso para desviar el camino vecinal que viene del departamental a Merinos y va hacia el Palmar o Piñera, en la parte que cruza el campo de su propiedad y el de la señora Victoria Dutra de Ramos en la novena sección judicial del Departamento y llevarlo a la divisa Sur de su propiedad, límite con Alvarez Hnos., para salir al campo de don Avelino Texeira cambiando así de ubicación al paso de Ruiz Díaz, en Arroyo Grande. Los antecedentes de este asunto se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. Y se previene a todos los que tuviesen que oponerse al desvío proyectado, que deben presentarse dentro del término de treinta días a formular por escrito su oposición. — Fray Bentos, Agosto 10 de 1933. — José Sica Chouritto, Secretario.
$15.60 Ag.23-11097-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE PORTERA

A los efectos de lo que dispone el artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público que don Manuel F. Martínez, vecino de la 11.a sección de este Departamento, se ha presentado ante esta Intendencia solicitando autorización para clausurar una portera existente en campo de su propiedad, situado en la citada sección, y en el camino vecinal que, saliendo del paso conocido por "Paso de los Rozas", sobre el arroyo Salsipuedes Chico, va a empalmar en el camino Departamental que, viniendo del Paso de los Toros, conduce al paso de los Catalanes, en el arroyo Salsipuedes Grande.
Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida, siempre que consideren que el desvío proyectado sea perjudicial a sus intereses o para el público en general. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1933. — La Secretaría.
$14.40 Set.6-11442-v.oct.10.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevide y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAM BARMAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad lituano, nacido en Radviles (Lituania), domiciliado en la calle Cerro Largo número 792, y doña LEJA BERSON, 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kamaja (Lituania), domiciliada en la calle Cerro Largo número 792.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor. Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — López Arreseigor. (Gratis) 5221-v.set.15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933. a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LEMA, de 25 años de edad. de estado soltero, de profesión empleado. de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 125, y doña LIBIA MARIA FERNANDEZ de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1533.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley y— Héctor Alvarez Cina Oficial del Estado Civil $2.00 5257-v set.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR BERRUTTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio. de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1542, y doña CARMEN A. BARCELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1542.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley y— Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 5258-v.set.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SCHWEIZER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Buhl, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 535, y doña LISA NEU, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Darmstadt, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 535.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 5250-v.set.16.

En Montevideo y el día 30 del mes de Agosto del año 1933 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RACHEFF. de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad búlgaro nacido en Yavorovo. domiciliado en la calle Piedras número 188. y doña TERESA KARAS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Nacise, domiciliada en la calle Marsellaise número 346.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 5185-v set.13.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO STEWART BIRABEN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 621 y doña MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Misiones número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5259-v.set.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES FERSTER, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad ruso, nacido en Ukrania, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1383, y doña ESTHER LIPOVETSKA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Ukrania, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1383.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5260-v.set.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Stiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE WASHINGTON HILL RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 2856, y doña ELISABETH MARIA ACOSTA Y LARA TRABUCATI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 363.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 5239-v.set.16.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LOPEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó. domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña MARIA EVANGELINA BISCUBI, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé. Oficial del Estado Civil. $2.00 5240-v.set.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLEKSA IVANUS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad checo, nacido en Stanislawo, domiciliado en la calle Reconquista número 383, y doña ANASTAZIA PARFAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Stanislawo, domiciliada en la calle Reconquista número 383.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé Oficial del Estado Civil. $2.00 5227-v.set.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE STEINHARDT, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires el 30 de Agosto de 1893, domiciliado en la calle Soriano número 868 (Hotel Cervantes), y doña CELIA PENARD VIALE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires el 16 de Enero de 1910, domiciliada en la calle Soriano número 868 (Hotel Cervantes).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 5253-v.set.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RUGGIERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires el 8 de Octubre de 1907 domiciliado en la calle Soriano número 1040, y doña ANGELA MARIA MARTINEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 16 de Enero de 1917, domiciliada en la calle Soriano número 1040.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón. Oficial del Estado Civil. $2.00 5228-v.set.15.

En Montevideo y el día 24 del mes de Agosto del año 1933 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO FABRIS. de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 12 de Enero de 1906, domiciliado en la calle Soriano número 868 y doña PASTORA IGLESIAS LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 2 de Abril de 1911, domiciliada en la calle Convención número 1161.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil. $2.00 5197-v.set.13.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IRIBERTO ESCOBAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Olimar número 1574, y doña AGUSTINA MATTIANDA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Olimar número 1574.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 5241-v.set.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO COPPOLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en San Pablo, domiciliado en la calle Ejido número 1631, y doña MARIA ESTHER RABIALES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1631.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ferrería. (Gratis) 5242-v.set.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO ETCHEGOYHEN, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en

el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1146, y doña ADELA GONZALEZ, de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Uruguay número 1146.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 5220-v.set.15.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS VICARIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Nápoles, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2359 y doña JUANA GALLICCHIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2359.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5273-v.set.19.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTINAS SLEKYS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad lituano, nacido en Lituania, domiciliado en la calle Libres número 1478, y doña MARIA UPERMAN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Lituania, domiciliada en la calle Libres número 1478.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5274-v.set.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO DEAVILA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Marmarajá número 2309, y doña BLANCA ELIA CAULA AYALA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Clemente César número 2304.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5275-v.set.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ENRIQUE BERISSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la Avenida Paraguay número 2427, y doña ANGELA CATALINA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Paraguay número 2427.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5261-v.set.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERHARD GRIESE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en la Provincia de Schleswig, domiciliado en la calle Clemente César número 2272, y doña EDITH IRMA OSCHMANN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en la Provincia de Santa Catalina, domiciliada en la calle Clemente César número 2272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5262-v.set.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO OLAFF DUPLESSIS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión técnico óptico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete número 1589, y doña ADELAIDA LEONOR VESPERONI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Miguelete número 1589.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5263-v.set.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MANFREDI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Estrecho número 2193, y doña MARIA MERCEDES BARABINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle César Díaz número 1342.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5255-v.set.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1132, y doña ANGUSTIA NOVO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Nicaragua número 1132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5256-v.set.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CASELLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Yí número 1875, y doña MARIA MARIÑO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Yí número 1875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5236-v set.15

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ROMAN LIZASO, de 27 años de edad, de estado soltero de profesión pintor de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle General Palleja número 2535, y doña ELIDA ROSA BORDONI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad domiciliada en la calle General Palleja número 2535.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 5201-v.set.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Agosto del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO MUÑOZ, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida San Martín número 2265, y doña MARIA MANUELA BARREIRO, de 15 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida San Martín número 2265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 5202-v.set.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JULIO LARRIEUX, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 2825, y doña MARIA CELIA PLATERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asilo 2724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5264-v.set.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONMEMORACION DUARTE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Rafael Pérez número 1919, y doña GUILLERMA SANCHEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno domiciliada en la calle Rafael Pérez número 1919.

En fe de o cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5265-v.set.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Setiembre del año 1963, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMAN R. FARIÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Marne número 3423 y doña MARIA CAMEAN DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Anzani número 2172.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 5265-v,set.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 19 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio (in extremis) don JOSE BALLESTEROS, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en el Hospital Pasteur, y doña JULIA SAVARONI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Oficial número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. — Bajac. (Gratis) 5267-v.set.19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FERNANDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Etchegaray número 30, y doña BRAULIA RODRIGUEZ, de 33 años de edad,

de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Etchegaray número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 5224-v.set.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO GERHARD, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad alemán, nacido en la Legación de Alemania en Leningrado, domiciliado en la calle Parma número 3088, y doña CLARA THIMIAN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión nurse, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Zapucay número 3324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5222-v.set.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TOMEO, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 24 de Setiembre número 3474, y doña PASCUALINA CONSTANTINO, de 57 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle 24 de Setiembre número 3474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 5223-v.set.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre de laño 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ROLAN, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Purificación número 28, y doña MANUELA CUSTODIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Purificación número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 5225-v.set.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1933 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra domiciliado en la calle Pablo Pérez número 302, y doña CONCEPCION ARJIBAY, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Corumbé número 67.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5186-v.set 13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1933 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BARONI, de 22 años de edad de estado soltero, de profesión mosaista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Industria número 2927, y doña DORA ELSA MARIA CEDRES, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle G. Viana número 2695.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5187-v.set.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL IRACHET, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Rivera sin número y doña LILIA CATALINA ASPIROT, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Palomas número 4136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5188-v set 13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1933 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN JURADO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle La Puente sin número, y doña MARTINA MICHILENA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno domiciliada en la calle La Puente sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 5189-v.set.13.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GONÇALVEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad portugués, nacido en Casanova, domiciliado en la calle Luis Casut número 2, y doña MAGDALENA CATALINA CAGNONE, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5243-v.set.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TELMO ALVAREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 8.a sección del Departamento de Lavalleja, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 4200, y doña TEODORA GIORDANO, de 24 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida 8 de Octubse número 4200.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 5190-v.set.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS LUIS BO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en el camino Cuchilla Grande número 4100 y doña MARIA ZULMA SANCHEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en el camino Cuchilla Grande número 4100.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5191-v.set 13.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DE PADUA TORICES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en el camino Carrasco número 4367, y doña IRENE DE ARMAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el camino Carrasco número 4367.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5192-v.set.13.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GERBER, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad italiano, nacido en Gorizia, domiciliado en la calle Guaviyú número 2918, y doña GIOCONDA GALLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Guaviyú número 2918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5244-v.set.13.

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUREANO FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Emilio Raña número 2859, y doña CESAREA FALAGAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Emilio Raña número 2859.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5245-v.set.16.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CARRIZO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle M. Sosa número 3072, y doña MARIA CARMEN MONTES DE OCA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Francisco Vidiella número 2395.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5246-v.set.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON BATTO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Araycuá número 1827, y doña JUANA LAURA OCHETECO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Rivadavia número 1931.

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 5229-v.set.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO SEVERO MENDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Paysandú número 860, y doña

ANGELA ISABEL ROSA TAIXES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 2720.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5230-v.set.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MANFREDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1528, y doña ADELA PALLAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada n la calle J. A. Pozolo número 4002.
... que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario Oficial" po respacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5231-v.set.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiemmbre del año 1933, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DANIEL BRUNI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Francisco Rodrigo número 3194, y doña LEONTINA CELINDA CAGGIANI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Francisco Rodrigo número 3033.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5232-v.set.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Rivadavia número 2125, y doña ANTONIA MILICUA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Rivadavia número 2125.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
(Gratis) 5233-v.set.15.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO GUTIERREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Rusia número 434, y doña HILDA SARA SOLARI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Bogotá número 332.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 5251-v.set.18.

En el Cerro y el día 2 del mes de Setiembre del año 1933 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO MOLINA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Bélgica número 500, y doña JOSEFA ROMERO de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Filipinas número 497.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 5203-v.set 14.

En el Cerro y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL SAIBENE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Turquía número 519, y doña MARIA DELIA VENTURA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección domiciliada en la calle Grecia número 369.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 5204-v.set.14.

En el Cerro y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don STANISLAW LUSKA de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad polaco, nacido en Galitzia (Polonia), domiciliado en la calle Río Janeiro número 219, y doña NASTASIA DOUGA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania, domiciliada en la calle Río Janeiro número 219.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil $2.00 5205-v.set.14.

En el Cerro y el día 2 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE QUEVEDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas, domiciliado en la calle Viscaya número 1045, y doña ANGELA QUINTERO, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Vizcaya número 1045.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea.
(Gratis) 5206-v.set.14.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre de 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO HUERTAS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Guadalupe número 1192, y doña COSTANZA LEONOR BARBATO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 1192.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5247-v.set.16.

En Paso del Molino y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRAIL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Baviera, domiciliado en la calle Joaquín Suárez número 2991, y doña GERTRUDIS HANNIBAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Gros Alsleben, domiciliada en la calle Cuaró número 3124.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5234-v.set.15.

En Paso del Molino y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933 y las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIA MOREL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión químico industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Cuaró número 3125, y doña MARGARITA JOSEFINA INVERNIZZI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró número 3125.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5198-v.set.13.

En Paso del Molino y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS RAMON MODERNELL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Manuel Correa número 3635, y doña MARIA OFELIA CURBELO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Manuel Correa número 3635.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5235-v.set.15.

En Paso del Molino y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PALENZUELA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander domiciliado en la calle Américo Vespucio número 1316, y doña JUANA ANASTASIA MUELA ESPONDA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Tomás Toribio número 1403.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Ofcina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo Macchiavello. Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 5200-v.set.13.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANCIO REGULO PALLARES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1224, y doña SARA DELMAS de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Sitio Grande número 1224.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5199-v.set.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN RODOLFO CAPPELLETTI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2125, y doña JUANA MUSSIO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2125.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5254-v.set.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1933 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANASILDO HIERRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Gaboto número 1176, y doña CERES FERNANDEZ RIOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle J. M. Blanes número 1010.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5215-v.set.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1933 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA DIAZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Carballo, Coruña, domiciliado en la calle Municipio número 1625, y doña ESTRELLA BOLON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Municipio número 1625.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5216-v.set.14.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Paso de la Arena y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ASTIBIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña MARIA ELISA DUARTE, de 22 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 5270-v.set.19.

En el Paso de la Arena, y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ZABELLA, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión quintero de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en el Camino de los Reyes, y doña AMALIA OROÑO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesió labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Santiago Vázquez.

En fe de o cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 5271-v.set.19.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ABDALA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad libanés, nacido en Libano, domiciliado en esta sección, y doña MARIA REYES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijada en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ponce de León, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ponce de León. (Gratis) 5268-v.set.19.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VEGA, de 32 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Salustio número 22, y doña MARIA CONCEPCION NIETO, de 30 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Salustio número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ponce de León, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ponce de León. (Gratis) 5269-v.set.19.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO VILA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle García Cortinas número 15, y doña FILOMENA RIVERO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en el bulevar Artigas número 1550.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 5249-v.set.18.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Guaviyú número 2472, y doña AURORA CHAO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 2077.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5252-v.set.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LANGONE, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Cabildo número 2194, y doña CONSUELO PALOMINO, de 40 años de edad, de estado viuda, do profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, domiciliada en la calle Martín García número 2294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5248-v.set.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TELESFORO EDMUNDO CABRERA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1831 y doña AURORA ELENA BLASCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1831.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5226-v.set.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ALFREDO LUIS PERILLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo domiciliado en la calle Cangallo número 1887, y doña ELVIRA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cangallo número 1891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5207-v.set.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL OREGA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo domiciliado en la calle San Fructuoso número 1740, y doña IRENE ALEJANDRINA CORREA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5208-v.set.14.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BALIÑA, de 40 años de edad, de estado soltero de profesión foguista, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Emancipación número 4142, y doña ASCENCION STABILE, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Minas, domiciliada en la calle Emancipación número 4142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. $2.00 5209-v.set.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON J. ALSIE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad sirio, nacido en Damasco, domiciliado en la calle J. Llupes número 4381, y doña SOFIA LEVY, de 26 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad siria, nacida en Beirut, domiciliada en la calle C. de la Vega número 4018.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. $2.00 5210-v.set.14

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BORTOLOTTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Trento domiciliado en la calle M. Berinduague número 1171, y doña ANA MARIA LAUTON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Trento, domiciliada en la calle M. Berinduague número 1171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. $2.00 5211-v.set.14.

En Montevideo y el día 23 del mes de Agosto del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TRIAS, de 27 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en el camino Castro sin número, y doña FELICIANA SOSA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en la calle J. J. Durán número 274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 5212-v.set.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS PERURENA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Yangirá número 9, y doña MARIA AIDA LABORDE, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Emancipación número 134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5218-v.set.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FOGLIA MENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Castro número 401, y doña MARIA CELIA ZANATTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, domiciliada en el camino Castro número 401.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez Oficial del Estado Civil. $2.00 5219-v.set.14.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Agosto del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO MAZZEO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 2785, y doña AMALIA PENA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en San Salvador, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2785.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 5238-v.set.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1933 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONCEPCION GARCIA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 3008, y doña GIDA RODRIGUEZ, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Mariano Moreno número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 5217-v.set.14.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO ROMAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Presidente Oribe número 1441, y doña EUFEMIA FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle J. Leguizamon número 13.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5272-v.set.19.

En Pocitos y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MIGUEL ZARNI, de 27 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Luis Lamas número 3313, y doña DOLORES AMEJEIRAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Julio César número 1730.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5193-v.set.13

En Pocitos y el día 3 del mes de Setiembre del año 1933 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS WEGNER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Kiel, domiciliado en la calle Manuel V. Pagola número 3376, y doña HELENA CHARLOTTE WERCHAN de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad alemana, nacida en Leipzig, domiciliada en la calle Manuel V. Pagola número 3376.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5194-v.set.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Setiembre del año 1933 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis", don JOSE MORAN, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3833, y doña IRENE SOLDO, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Ramón Anador número 3833.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez Oficial del Estado Civil — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 5195-v.set.13.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA AALTA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Alta Corte de Justicia, de fecha 8 del corriente, se autorizó a don Manuel G. Sotelo para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario. $3.50 Set.12-11646-v.set.14.

SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Alta Corte de Justicia, de fecha 8 del corriente, se autorizó a doña Dora Blanco para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario. $3.50 Set.11-11618-v.set.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos "Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado con Propietario del terreno ubicado en la esquina de las calles Entre Ríos y rambla Sud América. Expropiación" se cita, llama y emplaza por noventa días al propietario o a quien se consideren con derechos por otro título, de una fracción de terreno situada en esta ciudad, con una superficie de veintiún metros veinte centímetros de frente al Norte, a la calle Entre Ríos; treinta y un metros treinta y siete centímetros al Este, lindante con propiedad de las Usinas Eléctricas del Estado y treinta y ocho metros diez centímetros al Sudoeste, con frente a la rambla Sud América, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Julio 8 de 1933. $14.40 Ag.9-10652-v.set.13.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Maldonado o Juan Pedro Nogueira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 2 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $11.00 Ag.12-10774-v.ag.23. Set.10-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Domingo Bonilla, Ramón Bonilla, Ruperta Bonilla, Justina Bonilla y Carmen Bruzzone de Bonilla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Set.9-11574-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Guadalupe o Dolores Matea Guadalupe de De Armas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Set.11-11611-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Sebastián Pérez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Set.11-11603-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Regino Michelena, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Set.11-11604-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Collazo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Set.11-11605-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardino Gutiérrez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Set.11-11606-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Santiago Bertani, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar el peticionante, el padre y el abuelo paterno con el apellido Bertanni en vez de "Bertani", que es el real y verdadero. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$4.50 Set.11-11607-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Suárez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.11-11602-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Tejera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 15 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.9-11575-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Avelino A. Román, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 15 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.9-11576-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Costa Busto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.6-11434-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Perazzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Agosto 29 de 1933. — Patricio A. Pereira Actuario.

$5.50 Set.6-11436-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Valverde Lyons, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — Patricio A Pereira, Actuario.

$9.00 Set.5-11398-v.oct.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan D. o Juan Damián Sasco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.5-11399-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Mayol de Maini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5:50 Set.5-11400-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Everton S. Pereira, con el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Everton S. Pereira. fijando domicilio en la casa número 1543 de la calle Joaquín Requena, ante el señor se presenta y dice, digo, expone: Que habiendo rendido el examen general de notariado con aprobación, vengo a formular la información de vida y costumbres que prescribe el decreto - ley de 1878 y, al efecto, presento a los testigos Matías L. Ormaechea y Washington J. Cánepa, domiciliados respectivamente en Gaboto 1408 y Chana 2176, para que sean preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1 o Por las generales de la ley; 2.o Digan si me conocen y qué concepto tienen sobre mi vida y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo tanto, al señor Juez pido que; previa publicación y vista al Fiscal, se sirva ordenar la expedición del testimonio del caso que dejo solicitado. — Everton S. Pereira". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.50 Set.7-11507-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Serna, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.5-11401-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hilario Cabrera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Set.5-11402-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del senor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno: Pedro Hernández Peraza, domiciliado en la calle Vázquez número 1427, al señor Juez expone: Que deseando optar a la profesión de escribano viene a producir la información de vida y costumbres, a cuyo fin serán interrogados los testigos don Gregorio Perdomo Pintos y don Mario Echenique al siguiente tenor: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece mi honradez y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Que oportunamente se me expida el testimonio correspondiente. — Pedro Hernández Peraza". — Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 Set.5-11415-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil: Blanca Amelia Pose, domiciliada en la calle Consulado número 3309, digo: Debiendo optar a la profesión de escribano, ofrezco información legal. Ruégole citar a Dora Blanco y Eduardo Julien e interrogarlos: 1.o Generales de la ley; 2.o Concepto moral sobre la suscripta; 3.o Razón de sus dichos. Solicito expedición de testimonio. — Blanca Pose". — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Set.4-11397-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio o Antonio Julián Taivo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 9 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.31-11302-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ramón Alvarez o Alvarez y Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.30-1125?-v.oct.3.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Héctor Emilio Abó. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de Héctor Emilio Abó para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el 26 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 11 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Ag.16-10889-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Weldon Sandes Ashe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 11 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.17-10929-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor, don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Vignoli Bacigalupi y de don Antonio Vignoli Segarine o Segarino y de don Manuel Vignoli Bacigalupi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 9 de 1933. — Patricio A Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.12-10776-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Lebano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 10 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.12-10775-v.set.16.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Julián Burgueño y Rodríguez o Julián Burgueño, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rin-

ción número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.12-11667-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Nogara, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 9 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.12-11668-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Sanguinet, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 9 de 1933 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.12-11669-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Trifón Lafirenza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.12-11670-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eudocia o Eudoxia Pérez o Eudocia Pérez Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$8.00 Set.12-10142-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hipólito Monasterolo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.12-11651-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marta Medina de Fabra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.11-11620-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Gobriani Pedro. Sucesión. Justificación de estado civil", se hace saber que se ha tentado rectificar la partida de nacimiento de Anunciata Lucinda Gobriani en la siguiente forma: donde la madre figura como soltera, debe decir que es casada y donde la inscripta figura como hija natural debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Pecinda Liuzzo debe decir Anunciata Lucindro Gobriani, y donde dice Anunciata Luda Gobriani. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$7.50 Set.8-11549-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Carro, a fin de que todos los que se consideern con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11550-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ursula Huguet de Turenne, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11551-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Artemisa Gasparini de Sarotto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11552-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Costa de Faccio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11553-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Aprile, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11554-v.set.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Anacleta o Anacleta B. de Armas de Alvarez y de don Manuel o Manuel G o Manuel Gaspar Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 14 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11555-v.set.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Esteban Leonis, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11556-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Cunioli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.8-11557-v.set.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saebr al público la apertura de las sucesiones de Giocondo Damiani o Juan Damiani, de doña Giocondo Damiani o Juan Damiani, de doña María Antonia Damiani de Zapico o María Damiani de Zapico y de don Exequiel D. Zapico o Exequiel Zapico, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$6.75 Set.7-11502-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Cerri, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.6-11465-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Bernasconi de Larghi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 26 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Set.6-11443-v.set.15.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Duran de Lebrato Eloisa y Feliciano Duran. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores de M. Ignacio de la Cuadra, Inés Duran, Josefa Duran, Juan José Duran, Marcelina Barrado, Manuel Justo Duran y a todos los que se consideren con derecho a las sobras que puedan existir dentro de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, señaladas con los números cinco y doce, respectivamente, del plano de fraccionamiento de los agrimensores Juan F. y Francisco J. Ros, del mes de Julio de 1922, teniendo cada fracción seiscientas diecinueve hectáreas siete mil ochocientos dieciocho metros y tres mil setecientos setenta y cinco centímetros cuadrados y se deslindan así: Fracción número 5: por el Norte, una línea recta amojonada con una extensión de cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros, que separa de campo de Francisco Silveira, Agosto Sequeira y Zoilo Sequeira; por el Sud, una línea recta amojonada de cuatro mil setecientos cincuenta y nueve metros, que separa de la fracción seis de don Fructuoso Duran; por el Este, el arroyo Maciel, que divide de campo de Juan Caorzi, y por el Oeste, camino vecinal, en una extensión de mil trescientos setenta metros, que divide de la fracción número uno, de don Santana Duran. La fracción descripta actualmente está empadronada con el número quinientos cuarenta y siete; y la fracción número doce, empadronada con el número mil ochocientos ochenta y cuatro, tiene los siguientes slímites: por el Nordeste, una línea recta amojonada con una extensión de dos mil cuatrocientos treinta y ocho metros, que separa de la fracción número once, de doña Bernardina Duran de Pascual; por el Sudeste, el arroyo de los Molles, que separa de campos de Antonio Fernández Mira, don Demetrio Windmuller y sucesión Bessonart; por el Sudoeste, una línea recta amojonada con una extensión de tres mil quinientos setenta y seis metros, que separa de campos de las sucesiones de Juan Zabala y Cortabarría; por el Nordoeste, en mil cuatrocientos nueve metros veinte centímetros, con camino vecinal y en seiscientos veintiún metros veinte centímetros, con la fracción cuatro, de doña Alejandrina Durán, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante es-

te. Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$38.40 Set.4-11388-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de doña Micaela Henestrosa de Bonti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933 — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$5.50 Set.4-11378-v.set.14.

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Exhorto del señor Juez en lo Civil y Comercial de 3.a Nominación de la ciudad de Corrientes (República Argentina), en autos Sucesión de Adrián o Adrián M. Echevarría. Solicita la fijación de edictos" se hace saber al público el siguiente edicto: "Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Noel Breaud, se cita y emplaza durante treinta días, por cuyo término se publicará en el "Boletín Oficial" y en un diario "Nueva Epoca", a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de don Adrián o Adrián M. Echevarría, cuyo juicio sucesorio ha sido iniciado, a fin de que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Corrientes, Abril 25 de 1933. — Aristóbulo Goñalons, Escribano Público, Secretario". — Hay un sello que dice: "Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación. — Corrientes" y otro que dice: "Aristóbulo Goñalons, Escribano Público". — En cumplimiento de lo mandado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$19.20 Ag.19-11001-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Margarita o Margarita Natividad García y de Ermelinda García de Baldovino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 22 de 1933 — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$5.50 Set.2-11362-v.set.13.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Bonomi Humberto. Prescripción", se cita, llama y emplaza al doctor Enrique Mondino y a don José Pedro Rodríguez, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al exceso de área o sobras existentes dentro de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número trece mil ciento treinta y tres y que según resulta de la escritura respectiva y de los títulos anteriores, dicho bien tenía una superficie de 167 metros cuadrados, y de acuerdo con la mensura practicada por el agrimensor Juan B. Solari, en treinta y uno de Mayo del corriente año, encierra una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, seis mil seiscientos setenta y seis centímetros que se deslindan así: al Este, siete metros ochenta y cuatro centímetros que dan frente a la calle Sierra; al Norte, una línea quebrada formada por dos tramos que miden seis metros cuarenta centímetros y veinte metros sesenta y dos centímetros por donde linda con la propiedad empadronada con el número 13132 y con la calle Sierra, por estar situado fuera de la línea de edificación; al Oeste, nueve metros ochenta y siete centímetros que dan frente a la calle Gaboto; al Sur, una línea quebrada y mide, partiendo de la última citada hacia el Este, nueve metros setenta y ocho centímetros; de ésta parte otra línea hacia el Norte, de treinta y ocho centímetros; de ésta otra hacia el Este, de ocho metros ochenta centímetros; de ésta parte otra línea hacia el Norte, de 20 centímetros y, por último, de ésta parte otra hacia el Este, de nueve metros noventa y cinco centímetros hasta encontrar la mencionada en primer término, lindando por este viento con propiedad empadronada con el número 13134 y con la calle Sierra por estar situado fuera de la línea de edificación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agsto 26 de 1933. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$33.60 Set.4-11379-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Vizoso de Vázquez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 1.o de 1933 — Eduardo Díaz Faip, Actuario.

$9.00 Ag.19-10996-v.set.23.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge Arias, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.12-11654-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Salvador Loustaunau, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.12-11530-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leonardo Triunfo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.12-11650-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Testa o Francisco Testa Ganiano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubieer lugar. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.12-11652-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel L. Lamolle, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.11-11610-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Constante Fernández y Cortegozo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.11-11599-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Aroma Zuasnabar de Pastorino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — C. Walter Balelta, Actuario.

$5.50 Set.9-11562-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Bautista Votta y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: 1.o La partida de matrimonio de Juan Bautista Votta con María Nieves Mas: donde la contrayente figura como María de las Nieves Soler y el padre de la misma como José Soler, debe decir, respectivamente, María Nieves Más y José Más Sulé; 2.o Partida de nacimiento de Renée Angélica Votta: donde el nombre de la inscripta figura como René Angélica debe decir Reneé Angélica: donde la madre aparece como María de las Nieves Soler debe decir María Nieves Más y donde el abuelo paterno figura como José Soler debe decir José Más Sulé. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Set 9-11586-v.set.26.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Baustita da França Mascarenhas. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de don Juan Baustita da França Mascarenhas para que concurran a la junta general que se celebrará el día veintinueve del corriente, a las dos de la tarde, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 586, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Set.8-11558-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Gilberto Laugarou, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 15 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.8-11525-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Marchesano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 15 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.8-11526-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Juan Vanoli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 15 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.8-11527-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Bernardo o Bernarde o Bernardi de di Brana o Dibiana o Brana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 15 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.8-11528-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benjamín Cetrulo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.8-11529-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita o Margarita Elena Wirgman de Aycaguer, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.4-11386-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María o María Rufina Bacelo de Silvera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.4-11387-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Neira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 22 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.7-11474-v.set.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Raúl Simonds Young. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a don Raúl Simonds Young y se le designó en carácter de curadora legítima a su esposa doña Lidya Miles Miller. — Montevideo, Setiembre de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Set.7-11482-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Araújo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.6-11447-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Jorge Montevergi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.6-11448-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Gelsi de Veira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.5-11420-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Irma Lidia Silvera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.4-11380-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María o María Domingo Bordo de Bordino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.4-11369-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Do Mató, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.4-11370-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Mercedes Lazzarino de Gelso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.4-11371-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Sánchez Muñiz de Gómez o Manuela Sánchez de Gómez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.2-11356-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agueda Caraballo de Cafaro o Agueda Carvallo o Carballo de Cafaro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.2-11349-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Chao o José Chao Sabin, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Set.2-11364-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Diego Bayeto. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Diego Bayeto con doña Irma Vidal, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido Balletto debe decir Bayeto. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-11301-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco de Menezes Borges, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ag.26-11153-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Carlos Peraza y desde fojas sucesión Manuela Herrera de Peraza", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don Carlos Peraza con doña Manuela Herrera, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido Hernández, debe decir Herrera. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-11199-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al púbico la apertura de la sucesión de don Carlos Molinari, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.23-11073-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al púbico la apertura de la sucesión de don Vicente Fernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 1.o de 1933.—C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Ag.23-11072-v.set.9. Set.30-v.oc.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al púbico la apertura de las sucesiones de don Matías Bernal, doña Elina Bernal de Crisol, doña Martina Lynch de Bernal o Linch de Bernal, don Eduardo o Eduardo Justo o Eduardo Justo Matías Bernal, don Pablo Bernal, doña Augusta o Augusta Petrona Baldomera Bernal de Mac-

Nab, don Federico o Federico R. o Federico Rufino o Federico Augusto Roque Eusebio Leloir. y doña Carmen Bernal de Godoy o Carmen Lynch o Linch de Godoy, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.17-10930-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don Mario Enrique Piedras, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Luis Brito Foresti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Set.9-11567-v.set.20.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don Lorenzo Martínez ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Hermenegildo Belatti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Set.9-11568-v.set.20.

Solicitud de rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino se hace saber que don Manuel Feo, componente de la razón social fallida "Muscetti, Guichón y Compañía" se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Set.6-11452-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Compañía Argentina Uruguaya de Navegación Centenario, S. A. Denuncia la pérdida del 50 o|o de su capital", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Compañía Argentina Uruguaya de Navegación Centenario, S. A., denunciando que en último balance de la Sociedad ha arrojado una pérdida del cincuenta por ciento del capital social. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Set.6-11461-v.set.25.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Pablo Martínez Palacios. Quiebra. Retroactividad", se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "16582. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 5 de Octubre de 1931 y háganse las publicaciones de ley. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Set.4-11393-v.set.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Eduardo Dual y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacrse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Cayetano Percontino; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Set.4-11395-v.set.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Pascual Aita, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Cayetano Percontino; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Set.4-11396-v.set.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Pablo Giraud. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "16436. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 1.o de Marzo de 1932, y háganse las publicaciones de ley. — A. C. Brignole. — Lo proveyó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1933.

(Costas) Set.4-11394-v.set.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Julio F. Apud con Clotilde Bozzolo de Pigni. Solicita varias medidas", se hace saber a todos los deudores de la firma "Bozzolo de Pigni y Apud", y que hayan contratado por error con el señor Pedro Bozzolo, que deben depositar el importe de su deuda en la Dirección de Crédito Público hasta nueva orden, bajo el rubro de estos autos. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1933 — Teófilo M. Real Escribano Público.

$10.40 Ag.26-11181-v.set.18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco Italiano del Uruguay contra Pedro Laneve y Federico Casanova. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza al señor Carlos Zanini para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en esta ejecución dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, Agosto 2 de 1933. — Teófilo M. Real. Escribano Público.

$8.40 Ag.14-10838-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Blas Murillo, y se cita a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en estos autos se presenten ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Set.12-11645-v.set.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña María Irene Vargas para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Luis Lauko, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$8.00 Set.12-11647-v.oct.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Manuel Amaro Da Silveira para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Rafael Guasp, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Set.7-11503-v.set.18.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Manuel Amaro Da Silveira para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el doctor José Abella, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Set.7-11504-v.set.18.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Juana Mahaux, a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado su esposo don Mauricio C. dos Reis Bianchi sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$4.50 Set.6-11449-v.set.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Vicente Greco para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Dolores Albanese, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — César Más de Ayala. Actuario.

$9.50 Set.6-11439-v.oct.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Luciana Simones. Ejecución de hipoteca", se cita. llama y emplaza a los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes y acciones de doña Luciana Simones o Simoni y especialmente a don Segundo Simoni y doña Manuela Mesa, a que comparezcan por sí o por apoderado, a deducirlo en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril . de 1933 César Más de Ayala, Actuario Interino

$12.00 Set.4-11377-v.oct.7.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Felipe Quintana y don Andrés Quintana, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los autos sucesorios de doña Leonor Coll de Quintana bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1933 - César Más de Ayala, Actuario Interino

$8.40 Ag.26-7202-v.set.29

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados Wayss y Freytag, contra la propiedad número 19997, cobro de pesos se cita, llama y emplaza a don José Angel Botnelli o a quienes se consideren con derecho en el inmueble empadronado con el número 19997, ubicado en la calle Nicaragua entre

Patria y Victoria, para que comparezca ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — César Mas de Ayala, Actuario.
$9.60 Set.1.o-11332-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Bernardo Kielland para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a la audiencia señalada para el 21 de Noviembre próximo a las quince horas en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña María Angélica Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario. $7.20. Ag.21-11009-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Eleonor Schwartz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Germán Tambor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario
$8.00. Ag.21-11007-v.set.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Georgina Luisa Clot, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Carlos Gabriel Delfino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.
$9.00 Ag.9-10631-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José Rodríguez o Juan Soto o a la persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 76489, de acuerdo con el artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil y 282 del mismo Código, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio "Wayss y Freytag contra inmueble empadronado con el número 76489. Juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$9.60 Set.11-11621-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Pereyra o José Manuel Pereyra Sulca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.50 Set.11-11619-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a los herederos de don José R. Linares, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "Manlio Gorlero. Solicita el otorgamiento de escritura", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933 — Mario de Vila, Actuario Interino.
$4.50 Set.9-11559-v.set.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Zulmira Santos de Guaiquivil solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Guaiquivil con Zulmira Santos: donde dice Manuel Vidal debe decir Manuel Guaiquivil: donde dice 1895 debe decir 1897: donde dice Francisco Vidal debe decir Francisco Guaiquivil: B) Partida de defunción de Manuel Guaiquivil: donde dice Gualquibél Manuel debe decir Guaiquivil Manuel, que son los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Set.8-11542-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Antonio Acosta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.5. Set.4-11368-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Quintas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Miguel Quintas con Juana Olagüe, partidas de nacimiento de Clara Agustina, de Adolfo, de Miguel Mario, de Juana Aída y de Martín Quintas: donde dice Juana Olagüe debe decir Angela Olagüe, que es su nombre verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$6.00 Set.2-11363-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Lydia Jacinta Sosa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Cóppola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Ag.30-11267-v.oct.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Dolores Munilla, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Antonio Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Mario de Vila, Actuario.
$8.00 Ag.24-11122-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José Rojo Varela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Casilda Martínez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1933. — Mario de Vila. Actuario Interino.
$8.00 Ag.9-10632-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Elvira Girimonti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Darwi Marglioni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1933 — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Ag.17-10944-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Domingo Angel Yorio a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Astrea Nélida Fornari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Ag.17-10933-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dionisio Oronoz, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Artigas, Agosto 30 de 1933. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Set.6-11455-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Octaviano Carvalho Fabricio, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 13 de 1931. — Euclides Goncalvez, Secretario.
$9.00 Set.6-11454-v.oct.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Artola, por derecho propio y en representación de los sucesores de don Miguel José Artola, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio: donde dice Miguel Artola, y Mugica, debe decir Miguel José Artola, y Mujica. Partida de nacimiento de Brígida Artola: donde dice Brijida, Miguel Artola debe décir Brígida, Manuel José Artola. Partida de nacimiento de Felipe Artola: donde dice Miguel Artola debe decir Miguel José Artola. Partida de nacimiento de José Antonio Artola: donde dice Miguel Artola debe decir Miguel José Artola. Partida de nacimiento de Vicenta Artola: donde dice Miguel Artola debe decir Miguel José Artola. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Agosto 21 de 1933. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9.60 Set.14-11389-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Rafael Roldán Verges y doña María Tarrago de Roldán, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que huibere lugar. — Artigas, Octubre 8 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$8.10 Ag.29-11225-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita, llama y emplaza al fallido Marcos Barreto, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio sobre calificación de la quiebra del nombrado Marcos Barreto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Agosto 10 de 1933. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.50 Ag.23-11099-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor don Luis Ignacio Cibils, en representación de los sucesores de doña María Gloria Almeida de García da Rosa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción: donde dice María Gloria Rodríguez de Almeida de García da Rosa, debe decir María Gloria de Almeida de García da Rosa. Partidas de nacimiento de Enrique, Ana Cándida, Tydio e Italo García da Rosa: donde dice María Gloria Almeida debe decir María Gloria de Almeida. En la partida de Tydio, donde dice Fydio debe decir Tydio. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Agosto 15 de 1933. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9 00 Ag.29-11224-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Ricardo Jalabert, dictada en los autos caratulados "Francisca Revestós de Sanz, María Margarita, Julia Carmen, Elena U., Enrique, Julio Ricardo, Alberto y José María Sanz. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a tres fracciones de campo situadas en Santa Lucía, segunda sec-

ción judicial de este Departamento, las que se deslindan así: A) La primera, compuesta de doscientos treinta y cuatro 3083 metros, linda: al Sur, con campo del doctor Abner, sucesión José Moré, Juan Hernández, Sabino Pérez, Atilio Narancio y Juan Fourcade; al Norte, José Malacrida; al Este, con Andrea Pose de Martínez y al Oeste, con Pedro Malacrida y señora Malacrida de Hernández, según resulta del plano levantado en Mayo de 1931 por el agrimensor Angel Luisi. Está empadronada con el número 4346. B) La segunda, compuesta de ciento treinta y ocho hectáreas 8631 metros, linda: al Norte, con el río Santa Lucía; al Sur, con camino vecinal, que lo separa de campos ocupados por José Malacrida; por el Este, con Marja Esther Salgado y por el Oeste, con Vicente Ferrero, sucesión José Aicardi y viuda de Aicardi. Está empadronada con el número 4348. C) La tercera, compuesta de sesenta y siete hectáreas 8693 metros cuadrados, linda: al Norte, con el río Santa Lucía; al Sur, camino vecinal por medio, con José Malacrida; al Este, con Vicente Ferrero y sucesión José Aicardi y por el Oeste, con propiedad de Luis Bessio, Almirati Fiursi, según plano de Abril de 1931 del agrimensor Angel Luisi (padrón 4353), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 4 de 1933. — J. A. Pérez Montebruno, Escribano Adjunto.

$26.40 Set.9-11583-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José María Benigno González Castro, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Julio 3 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.2-10454-v.ag.12. Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don José Barreiro y don Alejandro o Mateo Alejandrino o Alejandro Mateo Barreiro Sandes, para que todos los que se consideren con derechos a ellas, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, citándose y emplazándose a la vez al presunto ausente Secundino Barreiro Sandes par que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días —Canelones, Agosto 8 de 1928. — Eduardo Sagarra Actuario.

$30.00 Set.1.o-11314-v.set.20 Nov.1.o-v.nov.20.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, dictado en el expediente caratulado "Cirilo Viñoly. Sus sucesores. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Juan García, Saturnino García, Petrona Nievas y José Nievas y Castilla, a sus sucesores universales y particulares, así como a todos aquellos que se consideren dueños o con algún derecho sobre el inmueble situado en la planta suburbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el número 1577, que tiene una forma triangular y se compone según títulos, de un área superficial aproximada de 7378 metros 81 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Agosto de 1921, de 5384 metros 96 decímetros cuadrados, lindando por el Oeste, con la sucesión de don Fernando González, hoy en una extensión de 100 metros 80 centímetros de frente a la prolongación de la calle San José, por el Sudeste, 116 metros 92 centímetros, camino vecinal por medio con la sucesión Sosa, hoy José G. González y por el Norte, 82 metros 70 centímetros, calle Montevideo, por medio con el pueblo Las Piedras, hoy ciudad de Las Piedras, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Canelones, Agosto 10 de 1933. — Eduardo Segarra, Actuario

$22.80 Ag.24-11137-v.set.28

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público que se ha presentado don Máximo González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice Inocencio, debe decir Máximo que es su verdadero nombre. — Canelones, Agosto 10 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto

$3.75 Ag.28-11207-v.set.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Celestino Robino, prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la fracción de terreno empadronada con el número 392, ubicada en la manzana número 76, de esta ciudad, con una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos centímetros, deslindados así: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al Sudoeste, frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros con setenta y siete centímetros al Noroeste, lindando con Francisco Appratto; cuarenta y siete metros noventa centímetros al Noreste con la sucesión Bonetti y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros por ser esquina con la calle Magariños Cervantes, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Agosto 18 de 1933.— J. C. Carámbula, Juez de Paz.

$15.60 Ag.24-11145-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de Juan Bautista Pírez. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de la nombrada sucesión y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio hasta su terminación. — Melo, Agosto 4 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$9.60 Ag.23-11103-v.set.27.

Prescripción de depósitos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos "Sucesión de don Benjamín I. Sierra, doña Teófila Viera de Rodríguez contra Francisco Perrone. Amparo de posesión. Incidente por costas, la Sucursal del Banco de la República contra Angel del Carmen Pérez por ejecución de hipoteca, sucesiones de don Claricio Sosa y de los cónyuges don Jorge Sosa y doña Florinda Pereira, Manuel L. López y otro solicitando un embargo, Sucesión de doña Antonia Cenández de Yáñez, la firma Yáñez Hermanos haciendo cesión de bienes. Pieza formada con motivo de gestiones iniciadas por el ex Síndico señor José Ma. dos Santos, María Rial de Regazzoni y otra por ejecución de hipoteca, Braulio Manuel Gómez contra la sucesión de Artemisa Sierig de Ubilla. Ejecución de hipoteca, Salvador Caraballo contra la sucesión de Ignacio Exequiel Silveira por cobro de pesos, y a Joaquín Cardozo de Brun, curador de Alberto Cardozo de Brun por venia para ceder", se transcribe el siguiente auto: "Tasadas y satisfechas las costas con los fondos depositados, viértase el residuo en Rentas Generales, con carácter de devolución, la cual deberá solicitarse dentro del término de cinco años. Publíquese este decreto en el "Diario Oficial" por el término legal, con cargo a costas, advirtiéndose a los interesados en dicha publicación que si no comparecen dentro del término precedentemente indicado en reclamación de dicha suma pasará automáticamente a Rentas Generales en forma definitiva (artículo 17 de la ley de 8 de Octubre de 1928). — Alzamora. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Costas) Set.7-11511-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Vicente Osorio, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Agoso 30 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.12-11624-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Gelsa Almeida, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 6 de 1933. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.9-11564-v.set.20. Oct. 11-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Jaime, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 1.o de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.00 Set.9-11561-v.set.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de la sucesión de doña Eleuteria Bacigalupe de Dupetit solicitando las rectificaciones siguientes: Partida de nacimiento de Modesta Emelina Dupetit: donde dice que es hija de Leuteria Bacigalupe debe decir Eleuteria Baciaglupe; donde dice que es nieta por línea paterna de Emelina Nuel debe decir Emelina Noel y donde dice que es nieta por línea materna de María Brunasa debe decir María Bruna. Partida de nacimiento de Julia Nilia Dupetit: donde dice que es hija de Eleuteria Vachigalupe debe decir Eleuteria Bacigalupe; donde dice que es nieta por línea paterna de Emelina Nuel debe decir Emelina Noel y donde dice que es nieta por línea materna de Juan Bachigalupe debe decir Juan Bacigalupe. Partida de nacimiento de Mario Sergio Dupetit: donde dice que es nieto por línea materna de María Brunasa debe decir María Bruna. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Agosto 12 de 1933. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.

$9.00 Set.7-11515-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Apolonia Agesta de Jauregui, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 30 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.00 Set.6-11460-v.set.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de Tarariras, don Víctor Briz y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico señor José C. Prandi, dentro del término de cuarenta días, los justificativos de sus créditos. — Colonia, Agosto 29 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Costas) Set.5-11424-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en el expediente seguido por Miguel L. Durso contra Pilar Adriana Hernández, sobre divorcio, se emplaza a la demandada para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, Agosto 4 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-10805-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Peletti de Forischi o Peletti de Forischi, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 29 de 1930. — Gregorio U. López, Actuario.

$5.50 Set.9-11572-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Damián González, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 24 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Set.8-11523-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Esponda de Ytzaina, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, previniéndose a todos aquellos que tuvieren conocimiento de la existencia de bienes pertenecientes a esta sucesión, deben denunciarlos. — Durazno, Agosto 29 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Set.8-11524-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don David Lafluf o David Miguel Lafluf, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 26 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Set.6-11429-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leandro Betancor, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 18 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Set.6-11430-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Sucesión de María Luisa Facio. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa y doña Herminia Facio, como herederas en dicha sucesión, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: En la de matrimonio de los padres de la causante se ha padecido error al establecer el nombre de los contrayentes, pues donde dice Manuel Fassio debe decir "Manuel Facio" y donde dice María Pitamejas debe decir María Pittamiglio, que son los verdaderos. En la de nacimiento de Herminia Facio, donde se establece como nombres de sus padres Manuel Fassio y María Pitameja debe decir Manuel Facio y María Pittamiglio. En la de nacimiento de Rosa Facio, donde dice hija de María Pitamilio debe decir hija de María Pittamiglio. Y en la de nacimiento de la causante María Luisa Facio están equivocados los nombres de sus padres, pues donde dice Manuel Fassio y María Pitamello, debe decir Manuel Facio y María Pittamiglio, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 23 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$15.00 Ag.31-11303-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Desideria Balbín de Martínez, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Agosto 29 de 1933. — Emilio D. Perera, Actuario.

$5.50 Set.5-11404-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Pedro Marín Sánchez para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Agosto 24 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Set.8-11535-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Marcelina Fernández de Gómez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Agosto 28 de 1933 — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Set.5-11403-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "Antonio H. Gazire. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de Dolores Castro de Núñez, del General Gregorio Castro y de Isolina Zapata de Castro, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos en el juicio a iniciarse sobre prescripción treintenaria, de 17 hectáreas 4697 metros, ubicadas en la sección Pintado de las chacras del ejido de esta ciudad, en la manzana número 16, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos de auxiliatoria dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Junio 2 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$7.50 Set.2-11351-v.set.13.

Declaración de quiebra y nombramiento de Síndico

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departametal doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público que por auto dicado con fecha 12 de Agosto del corriente año, se declaró en quiebra al comerciante Lorenzo Marengo, de "25 de Mayo" y, en consecuencia, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, también, de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don, Angel Costábile, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de ley. — Florida, Agosto 14 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

(Costas) Ag.29-11231-v.set.20

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Irene Parada, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Agosto 29 de 1933. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Set.12-11632-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel Antonio Cortes, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Agosto 14 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Set.12-11633-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber al público que en la 10.a sección del Departamento de Montevideo y en la Escuela de Nurses, el día 31 de Enero del corriente año, ha fallecido don León Correa, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de sesenta días en la forma dispuesta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, Junio 8 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.7-10589-v.ag.17.
Set.7-v.set.18.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido Juan M. Malaspina, para la junta que se realizará el día veintinueve de Setiembre próximo, a las quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado y en la que se tratarán las cuestiones establecidas en el artículo mil doscientos setenta y cuatro del Código de Comercio, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Agosto 19 de 1933. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

(Costas) Set.4-11392-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, se cita y emplaza a la sucesión de Lucinda Fleitas de Silveira, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de treinta días, en el juicio que el Estado le ha iniciado, por expropiación de una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de dos hectáreas mil seiscientos metros cuadrados, que linda por el Norte, una línea recta de cuarenta y un metros que separa de la sucesión Eliseo Marzol; por el Este, dos líneas rectas de cuatrocientos cincuenta y tres metros y ciento noventa y ocho metros cincuenta centímetros, que separan respectivamente de campo de la misma sucesión de Lucinda Fleitas de Silvera y del camino a Averías; y por el Oeste, una línea recta de seiscientos treinta y dos metros que divide de más campo de la porpia sucesión de Lucinda Fleitas de Silvera, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Julio 8 de 1933. — Felipe H. Ortiz, Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Ag.24-11142-v.set.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, se cita y emplaza a Juan D. Silvera, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado, el Estado le ha iniciado por expropiación de una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, de su propiedad, compuesta de una superficie de nueve hectáreas y nueve mil quinientos metros cuadrados, que linda al Noroeste, una línea recta de ciento ochenta y dos metros cincuenta centímetros sobre el camino de Corrales a Lascano; por el Este, una línea recta de dos mil trescientos noventa metros seguida de una curva circular de ciento setenta y cuatro metros treinta centímetros con más terreno de Juan D. Silvera y otra recta de veintitrés metros veinte centímetros con campos de Juan M. Acosta; por el Sur, con el camino de Corrales a Lascano; y por el Oeste, una línea recta de dos mil doscientos doce metros treinta centímetros seguida de una curva circular de ciento cuarenta y cuatro metros, lindando con el propio Juan D. Silvera: todos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Julio 8 de 1933. — Felipe H. Ortiz, Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Ag.24-11141-v.set.28.

Fecha de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado "Juan M. Malaspina. Quiebra. Fijación de la época de la suspensión de pagos", se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan M. Malaspina es la del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, y que el informe presentado por el Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Julio 8 de 1933. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$12.00 Ag.10-10683-v.set.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber

al público que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad comercial "Viuda e Hijos de Antonio Viera" y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que así lo hicieren, en favor de la masa; 2.o Que los que tengan pertenencia de la sociedad comercial fallida deben expresarla por escrito al Juzgado, bajo pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado Síndico de la quiebra don Mateo Fígoli; y 4.o Que se ha fijado el término de sesenta días para que los que se consideren acreedores presenten los títulos que justifiquen sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, debiendo presentar sus justificativos al Síndico nombrado. Y a sus efectos se hace esta publicación, de acuerdo con el artículo 1584 del Código de Comercio. — Maldonado, Mayo 15 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) Set.7-11512-v.set.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Luisa Casaña, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 30 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.00 Set.7-11501-v.set.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don René Núñez Amorín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 29 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.00 Set.7-11500-v.set.18.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Enrique Mill, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 7 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Set.11-11608-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Virginia Ezequiela Gomila de Peralta Borjas, citándose a los que se consideren con derecho a heredarla para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 29 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Set.6-11457-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Camilo Aschieri y María Aschieri, citándose a los que se consideren con derechos a heredarles para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 28 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Set.4-11382-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor J. Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Luisa Piano, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 10 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$6.00 Ag.21-11028-v.set.13.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que por auto de este Juzgado, de fecha dieciocho del corriente mes, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de este Departamento, don José María Campos, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En su consecuencia, se previene que no debe hacerse pago o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa y que los que tengan bienes o documentos del mismo deben hacer entrega de ellos al Juzgado. Se hace saber, también, que ha sido nombrado Síndico don Nicolás E. Gereda, debiendo los acreedores presentar, dentro de cuarenta días, los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 21 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano

(Costas) Oct.7-11510-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Britos o Juan Bautista Britos, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Agosto 12 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.

$5.20 Set.11-11609-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrila de San Martín número 912 (altos), se han presentado doña Inés Valenzuela y doña Manuela Valenzuela solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de bautismo de Inés Valenzuela el apellido del padre aparece como Balenzuela en lugar de Valenzuela, que es el que corresponde y en la de bautismo de Manuela Valenzuela e lapellido del padre aparece Balmaseda en lugar de Valenzuela, y el de la madre Lancina en lugar de Lencina, que son los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Abril 17 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.

$7.50 Set.4-11381-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inés Valenzuela, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 954 (altos), esquina Asamblea, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Agosto 26 de 1933. — David E. Scheweizer, Escribano.

$5.20 Set.4-11383-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado eDpartamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Adelaida Icardo de Cosini, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.20 Set.11-11591-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ladislao Descoins, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Agosto 10 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.20 Ag.17-10936-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Sergio I. de Vasconcellos, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.7-11509-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Flora Concepción Amaral Suárez o Flora Concepción Amaral de Rodríguez Suárez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 28 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$9.60 Set.9-11563-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de Angela Barcena de Barrios, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 31 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.8-11538-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Margarita o Andrea Avelina Margarita Araújo de Reveles, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 1.o de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.8-11537-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Gil Nicomedes Demartini, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 4 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.8-11539-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ciriaca Acevedo de Fernández, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 23 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.8-11540-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juan o Juan Carlos Fedullo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 8 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Set.8-11541-v.set.19.

Prescripción

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Sucesores de Urbano B. Ferreira. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto o título universal o singular se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo, situada en "Costas de Pelotas", sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de dos-

cientas ochenta y nueve hectáreas tres mil setecientos noventa metros, sesenta decímetros, la que por hallarse en estado de proindivisión con más campos de los sucesores Ferreira, tiene los siguientes límites generales: por un costado, campos de Severo García, Margarita Machado de Pratto y Gregorio N. Terra, por otro, propiedades de Teléstor Moreira, Gisleno Ferreira y Juan G. Olivera; por otro, campos de Juan G. Olivera, de Cenorio P. Ferreira y Hermanos de Gregorio Guerra, y por el otro, con el Estero de Pelotas, se presenten a deducirlos ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Junio 22 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$10.20 Ag.23-11096-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Sucesión Juan Acosta y otros", se cita, llama y emplaza a Baldomera Acosta Noguera, hija de Alberto Niconedes o Nicomedes Acosta Pereyra y Manuela Noguera; a Nicomedes, Secundina y Baldomera Acosta Moreira, hijos de Bernabé Acosta Noguera y Secundina Moreira y nietos de Alberto Nicomedes o Nicomedes Acosta Pereyra y Manuela Noguera: a Cecilia, Fermina, Felipe, Bernabé, Justiniana, Silvino, Idalino y María Noguera Fonseca, hijos de Manuel Noguera Acosta y de María José Fonseca y nietos de Juana Acosta Pereyra y de Ramón Noguera; y a Serapio y Angel Noguera Acosta, hijos de Bernardina Acosta Pereyra y Santiago Noguera, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que a los efectos de estas publicacions se ha habilitado la feria menor. — Rocha, Julio 8 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$16.80 Ag.23-11069-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Sucesión Ana Alvez de Gadea", se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes Sacarías Dionisio Gadea y Alberto Ceferino Gadea, o quienes sus derechos representen, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Julio 1.o de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.00 Ag.23-11095-v.set.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Dalmao de Saldivia y don Delfino Saldivia, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Agosto 26 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Set.5-11405-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Etchart, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Agosto 23 de 1933. — Francisco Raúl Goncalvez, Actuario.
$4.50 Set.5-11406-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Francisco Scavarelli, Scavarella, Scabarello o Scabarella, Severina Hidalgo, Idalgo Idado y Francisco Scavarelli Hidalgo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Agosto 28 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Set.4-11374-v.set.14.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carmen Rodríguez de Pereyra y don Carlos Pereyra, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Agosto 29 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Set.8-11519-v.set.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público al apertura de la sucesión de Juana Figuerón de Figuerón, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Agosto 9 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Set.8-11520-v.set.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público al apertura de la sucesión de Petrona María Esther Nievas de Nova, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Agosto 28 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Set.8-11521-v.set.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Evangelista Concepción o Concepción Roquero de Güenaga, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Agosto 22 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Set.4-11372-v.set.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Corina Vassallo de Sandomingo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Junio 19 de 1933. — Juan A. Abó Actuario.
$5.20 Set.4-11373-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Juana Robustiana Leiva de Henderson, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1933. — Luis Alberto Viera, Actuario.
$4.50 Set.7-11498-v.set.18.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don David Henderson solicitando su rehabilitación del estado de quiebra en que fué declarado por auto número 6632, de fecha 20 de Octubre del año 1932. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 6 de 1933. — Luis Alberto Viera, Actuario.
$5.85 Set.11-11593-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Irene, José Simón, Román y Pedro Alejandrino Conrado Sainz, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: De matrimonio de sus padres Román Justo Pastor Sainz y Modesta Plaza, en cuanto se designa al primero con el apellido de "Saiz" en vez de Sainz, y al padre del mismo con el nombre y apellido de Ireneo Saiz en lugar de Irineo Sainz. De nacimiento de Irene Sainz, en cuanto en vez de este apellido se designa al padre y a la abuela paterna con apellido de Saez. De nacimiento de Roman Sainz, en cuanto se designa al padre con el apellido de Sains y a la madre con el de Plasa, en vez de Sainz y Plaza, respectivamente; y de nacimiento de Pedro Alejandrino Conrado Sainz, donde se le designa, tanto a él como a su padre, con el apellido de Sains en lugar de Sainz, que es el verdadero. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Agosto 23 de 1933. — Luis Alberto Vila, Actuario Interino.
$12.00 Set.11-11592-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Mercelino Soto, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1933. — Luis Alberto Viera, Actuario.
$4.50 Set.7-11496-v.set.18.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que por auto dictado por dicho magistrado el 8 de Julio último, en expediente promovido al efecto, fué declarado rehabilitado don Juan Harispuru y, por consiguiente, cesantes todas las interdicciones emanadas del auto de quiebra que lo afectaban. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 8 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Set.7-11497-v.set.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Natalia Sáinz de Barindelli, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Agosto 22 de 1933. — Luis Alberto Viera, Actuario.
$7.80 Ag.29-11221-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Avelino Reyes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-11615-v.set.21.
Oct.12-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nemesio Gamboa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
$6.00 Set.7-11499-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bailon Alamon Rehermann, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
$6.00 Set.6-11462-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se cita y emplaba a los causahabientes del heredero Lino da Silva Ferrao para que dentro del término de noventa días comparezcan ante

este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de Justino da Silva Ferrao y Clara Silva Ferrao, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1933. — Carlos Busca Buero, Actuario.

$7.20 Set.6-11463-v.oct.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, dictado en los autos "La Administración de Rentas contra Adelaida C. Correa. Cobro de impuesto de sobretasa inmobiliaria por la propiedad empadronada con el número 4001", se cita, llama y emplaza a doña Adelaida C. Correa y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 4001, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado en forma, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos citados y llenar el requisito constitucional de de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1933. — Jaime Roca Esteves. Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Set.9-11577-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del sucrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en los autos "La Administración de Rentas contra Amelia H. Maciel. Cobro de impuesto de sobretasa inmobiliaria por la propiedad empadronada con le número 4798", se cita, llama y emplaza a doña Amelia A. H. Maciel y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 4798, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento de Tacuarembó, para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado en forma, ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la reconciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1933. — Jaime Roca Esteves. Juez de Paz.

(Cuenta corirente) Set.9-11578-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona o Ramona Juana Teliz de Rocha, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Set.12-11657-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celia Benita Román de García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Set.12-11658-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Páez o Páiz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.4-11391-v.set.14.

Remates Judiciales

MANUEL MAGARIÑOS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "González y González Manuel contra Bernardo Aguerre. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dieciséis del entrante mes de Octubre, a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el martillero don Manuel Magariños, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicadas una parte en la planta urbana del pueblo Joaquín Suárez (padrón dos mil ciento cuarenta y tres) y el resto junto a esa planta (padrón dos mil ciento cuarenta y cinco) paraje Tarariras, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, en esta República, compuestas en conjunto de diecinueve hectáreas siete mil novecientos dos metros cincuenta y dos centímetros cuadrados, que con mayor área enajenada por el deudor, don Bernardo Aguerre, lindaba: al Norte, con Pablo Coisson y camino de la cuchilla; al Sur, con campos de la sucesión Manuel Pérez; al Este, con camino de la cuchilla, en medio, con terrenos que fueron de Juan Bonjour y al Oeste, con campos que fueron de José María y Damián Viega, dando actualmente frente, parte de los terrenos gravados a las calles Piedras, José Pedro Varela, del citado pueblo Joaquín Suárez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$58.50 Set.12-11666-v.oct.10.

ALBERTO GLOOTDOFSKY

JUDICIAL

Hermosa propiedad, calle Constituyente número 1927, entre Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo. Lindo frente moderno, garage y amplias comodidades. El jueves 28 de Setiembre, a las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Ros Fulgencio contra Luis L. Fabbiani. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho de Setiembre, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Alberto Glootdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número quince mil quinientos ochenta y tres, señalada en el plano respectivo con el número cincuenta de la manzana cuatrocientos catorce, novísima ciudad de esta Capital, con diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sur, a la calle Constituyente, por donde está señalada la puerta de entrada con el número mil novecientos veintisiete, por veinticuatro metros setenta centímetros de fondo, lindando: por el Norte y Este, con don Eusebio Casal y por el Oeste, con el solar número cuarenta y nueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberán consignar en poder del Actuario el diez por ciento de su oferta; 2.o Que los gastos de escrituración, compromiso inclusive, certificados y comisión del remate serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$37.50 Set.11-11638-v.set.27.

CARLOS M. GARCIA

JUDICIAL

Rematará el almacén y bar ubicado en la calle Galicia esquina Minas, el 25 de Setiembre, a las 14 horas.

Muebles, útiles y mercaderís en general, envases.

Nota. — Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de Comercio de 1.er turno, en los autos caratulados "Lorenzo Martínez. Quiebra".

Escritorio del rematador: Ituzaingó, 1273, de 15 a 17 horas.

$6.00 Set.9-11584-v.set.20.

CARLOS M. GARCIA

JUDICIAL

El jueves 21, a las 15 horas, rematará todas las existencias de la sombrerería de Nicolás Roma, calle 25 de Mayo número 490.

Muebles y útiles y gran cantidad de mercaderías concernientes al ramo.

Informes: Ituzaingó número 1273, de 15 a 17 horas.

$4.00 Set.9-11585-v.set.20.

ROBERTO GOMEZ PLATERO

EDICTO

Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "José Méndez contra el concurso de Manuel Sánchez Suárez. Ejecución de hipoteca", el día veinticinco del corriente mes de Setiembre, a la hora 16, en el lugar de ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero señor Roberto Gómez Platero, en presencia del señor Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor el aludido inmueble que se describe así: La mitad proindivisa con el ejecutante, en el conjunto de tres fracciones de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicadas en la manzana 1096 de la novísima ciudad de esta Capital, que por estar unidas constituyen la finca empadronada con el número 19303, con un área total, según títulos, de ochocientos trece metros y treinta y tres decímetros y, según plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez el cuatro de Diciembre de 1909, de ochocientos treinta y cinco metros y cincuenta y tres decímetros, con 36 metros 94 centímetros de frente al Este, a la calle Juan Paullier, donde las puertas del edificio tienen los números 2339, 2341, 2343 y 2343 (bis), por 24 metros 08 centímetros en la línea del Norte, que es quebrada y que por ser esquina da frente a la calle Cuñapirú, donde el edificio tiene sus puertas señaladas con los números 2138, 2140, 2142 y 2148; 34 metros 20 centímetros en el Oeste, lindando con el Banco H. del Uruguay y 22 metros 40 centímetros al Sur, lindando con José Méndez y el deudor. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascripto Escribano el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta correspondiente a la hipoteca urbana 918 serie "28"); C) Que el deudor podrá tomar a su cargo el saldo del gravamen que resulte de la liquidación respectiva el día de la escrituración, para lo cual será indispensable que haga la respectiva gestión ante el Banco acreedor y que su Directorio acuerde ese beneficio; D) Que el saldo deudor del capital del préstamo, al escriturar será descontado del precio de venta por el valor nominal de los títulos hipotecarios; E) Que los gastos de ratificación de oferta, así como la escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y F) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 692, a disposición de los interesados por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — José F. Rossi, Escribano.

$46.80 Set.9-11594-v.set.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Máquinas de carpintería.

Calle Plata número 2738, casi esquina Avellaneda (Unión). El lunes 18 de Setiembre, a las 15 horas (3 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, en los autos "Banco de la República con Urretaviscaya y Angulo. Prenda industrial": 1 sierra circular de 90 y 1 garlopa de 405 Teichert, 1 escopladora Mex, 1 cepilladora de 50, 1 trompo de 90, 1 piedra afilar, 3 electromotores, 1 transmisión, 5 bancos carpintero.

Garantía a satisfacción. Comisión 5 o|o.

Entrega al día siguiente.

Más datos: Piedras, 318.

$7.20 Set.8-11543-v.set.18.

MARTIN A. ANGUELOU

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "H. Beramendi y Compañía contra Francisco Ugartemendia. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo, a las 16 horas y en la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero Martín A. Anguelou, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el número 2771, sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, en el paraje llamado "Arbolito", cerca del arroyo Campamento o Zapatero, señalada dicha fracción con la letra B en el plano del agrimensor Jorge E. Rachetti, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de Mayo de 1924 y según el cual dicha fracción tiene una superficie de 1598 hectáreas 1690 metros, sin incluir el camino y que se deslindan así: por el Noroeste, una línea recta amojonada de 5481 metros la separa de las fracciones A y C del plano del agrimensor Jorge E. Rachetti, que pertenecen a María y Enrique Ugartemendia, respectivamente; por el Este, en una línea quebrada y encallada, el camino nacional de la cuchilla de Haedo, lo separa de José Alonso, Francisco María González, de la sucesión de Francisco Saralegui y de Manuel G. Fernández; por el Sur, dos rectas formando ángulo, camino nacional de la cuchilla de Haedo encallado, por medio lo separa de la sucesión de Francisco Saralegui, y por el Oeste, una línea recta amojonada lo separa del campo

de propiedad de los hijos de don José Luis Ugartemendia. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que esta ejecución se sigue con el consentimiento del deudor; 3.o Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación de venta; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$77.00 Set.9-11580-v.oct.19.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Viana Benjamín S. contra José Ramón y Juan Benito Habiaga. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece de Octubre del corriente año, a las quince horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va a proceder por el martillero don Adolfo Vaillant, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los sigdientes bienes: 1.o Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situadas en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, de esta República, empadronada con el número doscientos setenta y ocho, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Esteban Chiappara, en Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, de una superficie de mil doscientas catorce hectáreas dos mil quinientos cincuenta metros y cincuenta decímetros, lindando: por el Norte, con Esteban Iguaran, línea amojonada de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro metros seis centímetros por el Este, con el arroyo de Pintos; por el Sur, línea amojonada de dos mil cuatrocientos nueve metros un centímetro, con Fermín Lerena (antes Gregorio Santa Cruz), llamado también Vega, y por el Oeste, con Amaro Sierra, en línea quebrada compuesta de dos rectas amojonadas: una de dos mil doscientos sesenta y seis metros dos centímetros y otra de mil trescientos veinticuatro metros dos centímetros: y con Alberto, Rosa, Elena y Aurelia Arocena, también dos líneas rectas amojonadas: una de mil seiscientos cuarenta y tres metros y la otra de mil quinientos veintidós metros; y 2.o Otra fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situada en la segunda sección judicial del Departmento de San José, paraje denominado Carreta Quemada, en esta República, empadronada con el número dos mil ciento quince, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Joaquín E. More, el 13 de Enero de 1907, de una superficie de setecientas veintitrés hectáreas tres mil novecientos diez metros cincuenta decímetros, lindando: por el Norte, con la sucesión de José Núñez; por el Sur, con Fermín Echevarría; por el Este, con la sucesión de Eulogio Píriz y por el Oeste, el arroyo Carreta Quemada y, según título, los linderos son: por el Norte, Presentación Seijas de Núñez y por el Sur, Irene Núñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$93.00 Set.8-11573-v.oct.12.

ISIDORO SECO
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Antonio María Cardoso (nieto). Concurso voluntario" y de acuerdo con lo ordenado a fojas ciento treinta y cuatro y vuelta de dichos autos por el señor Juez Letrado de este Departamento, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre del corriente año, a las ocho horas y en el lugar denominado paso de Barrancas de San Luis, jurisdicción de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Isidoro Seco, asistido del suscrito Juez de Paz y del escribano don Gastón Arimón, designado Actuario Especial, a la venta en almoneda y remate de los siguientes bienes propiedad del concursado señor Antonio María Cardoso (nieto): Almacén: Un lote de especies averiadas, tasado en diez centésimos. Tienda: Un lote de artículos, tasado en veintisiete pesos cincuenta y cinco centésimos. Bazar: Un lote de artículos, tasado en un peso ochenta y tres centésimos. Zapatería: Un lote de zapatos, tasado en trece pesos noventa centésimos. Ferretería: Un lote de artículos, tasado en cuarenta y seis pesos cuarenta y dos centésimos. Talabartería: Un lote de artículos, tasado en un peso diez centésimos. Farmacia: Un lote de artículos, tasado en un peso treinta centésimos. Muebles y útiles: Un lote, tasado en doscientos diez pesos cincuenta centésimos. Frutos del país: Un lote de cueros lanares, vacunos y lana, tasado en doscientos noventa y nueve pesos cuarenta centésimos. Ganados: Quinientos sesenta y seis animales ovinos, once bueyes, treinta y seis vacas con cría, dieciséis vacas falladas, doce novillos de año y medio, trece vaquillones de año y medio, dos toros muy viejos, un torunó, cuatro yeguas viejas, dos yeguas viejas con cría, cuatro caballos viejos de carro, cuatro caballos viejos de carro y silla, dos cerdas de campo y doce cerdos nuevos, de campo, tasados en total en un mil novecientos cincuenta y ocho pesos cuarenta centésimos. Inmuebles: Ocho hectáreas, más o menos, de terreno con las poblaciones, plantíos y demás mejoras que contiene, ubicadas en San Luis, paraje denominado paso de Barrancas, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, lindando: con el río San Luis, Rojas Santurio, Bautista Rivero y el camino al paso de Barrancas, avaluadas con todas sus mejoras en cuatro mil quinientos pesos. Las mercaderías, muebles y útiles no se detallan por su mucha extensión, igual que los frutos del país, tasaciones particulares de los ganados como de los demás artículos a rematarse, todo lo cual consta ampliamente detallado en el expediente respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasación practicada; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta y como garantía de la misma, el diez por ciento de aquélla en lo que respecta al inmueble a rematarse y el total también de su oferta por los demás bienes; 3.o Que los bienes a venderse corren por cuenta y riesgo del comprador desde el momento de ser aceptada su oferta. — 18 de Julio, Agosto 31 de 1933. — E. B. Huélmo Juez de Paz.

$52.00 Set.7-11517-v.set.21.

JULIO CESAR CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tricornia, se hace saber al público que el día 25 del corriente, a la hora 15, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Trenta y Tres número 620, por el rematador don Julio César Callorda, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de dos fracciones de campo situadas en la 7.a sección de este Departamento, Pachina, que, en conjunto, forman un área de 37 hectáreas y 9916 m., lindando: al Norte, el arroyo Pachina; al Sudeste, Tomás Cabrera y sucesión Vicente de la Cruz; al Este, la fracción 1 del plano del agrimensor Rodríguez y al Oeste, las fracciones 3, 5, 6 y 7 del referido plano. Se previene que han sido avaluadas a razón de $ 165.00 la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las dos terceras partes de ese valor; que se mandan vender en los autos sucesorios de José Rodríguez Barca y otro y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Setiembre 2 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$18.00 Set.7-11518-v.set.23.

LEANDRO GIMENEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Orestes Vaccarezza contra Rodolfo Gard. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Setiembre corriente a las 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Leandro Giménez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 27944, ubicado en el barrio "Banco Popular del Uruguay", a inmediaciones de "Villa Dolores", 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 27 de la manzana letra B en el plano de mensura practicado en los meses de Marzo y Abril de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle denominada hoy 14 de Julio, por donde la puerta del edificio tiene el número 53, entre las de Rivera y Méndez Núñez, distante 53 metros 65 centímetros hacia el Norte de la esquina formada por dichas calles 14 de Julio y Rivera; por 45 metros de fondo hacia el Este, confinando por este viento con el solar número 10; al Norte, con el número 26 y al Sud, con los fondos de los solares 1 al 5, inclusive. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.20 Set.6-11472-v.set.20.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de Francisco Usnardi contra Angel Tizón. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el empadronado con el número 41645, situado edificio y las demás mejoras que contiene, en la 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 8 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso, en Setiembre de 1907, compuesto de una superficie de 1337.26 M. que se deslindan así: 21.98 M. de frente al Este, sobre la calle Mariano Sagasta (antes Salvador Tajes); 22.40 M. al Oeste, lindando con Pedro Cardeillac; 63.06 M. al Norte, lindando con los solares 1, 2, 3 y 7, y 58.62 M. al Sur, lindando con el solar 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: Rincón, 523.

$28.80 Set.6-11445-v.set.20.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA
JUDICIAL

Por orden del Juez de Comercio de 2.o turno, doctor don Atilio C. Brignole, en expediente seguido contra Santiago M. Vera (N.o 102. — Lib. 21. — Fl. 201), remataré al mejor postor un ómnibus marca "Diamond T", el sábado 16 de Setiembre, a las 16 horas, en las esquinas Juncal y 25 de Agosto, en perfecto estado de funcionamiento. Seña: 10 o|o. Comisión: 5 o|o.

Más datos: Misiones, 1408 (1.er piso).

$6.00 Set.6-11444-v.set.16.

ENRIQUE CASTIGLIONI TRIANON
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Carlos Miglietti contra Avelino Sánchez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Castiglioni Trianón, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que tuviere, empadronado con el número 30028, ubicado en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 30 en el plano del agrimensor don B. N. Silva, de Enero de 1912, compuesto de una superficie de 387 metros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Brito del Pino (antes Mauá), distante su punto medio con la esquina de la calle San Salvador 38 metros 70 centímetros; 8 metros 60 centímetros en la línea de fondo, al Este, lindando con el solar 22, 45 metros al costado Norte, con los solares 23, 24 y 29, y 45 metros en el costado Sur, con los solares 31 y 41. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, comisión del rematador y demás, si los hubiere, serán de cuenta del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.60 Set.4-11376-v.set.18.

GUNTRAN C. MUÑOZ MONTORO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Enrique Segundo Cristiani contra Américo Bazzani. Ejecución de hipoteca", se hace saber

al público que el día 18 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Gontrán C. Muñoz Montoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Tribuna, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 32344, señalado con el número 3 de la fracción C en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Mayo de 1907, compuesto de una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta y ocho decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros al Sud, frente a la calle 21 de Setiembre, donde los edificios están designados con el número 2915; 35 metros 53 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2; 8 metros 78 centímetros al Norte, lindando con el barrio Trouville, y 33 metros 71 centímetros al Este, lindando con el solar número 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$25.00 Set.2-11353-v.set.16.

JOSE LUIS GARAVAGNO
(Sucesor de don Santiago Garavagno)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "La Caja Obrera contra Francisco J. Grau. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Setiembre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José L. Garavagno, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y todas las mejoras que contiene, situada en la décimaoctava sección judicial de esta ciudad, empadronada con el número 29.756, con una superficie de doscientos veinte metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: nueve metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Este, a la calle Bolívar, señalándose el edificio con el número 1193; veintisiete metros setenta y dos centímetros al Norte, por donde linda con el solar nueve; ocho metros 60 centímetros en el fondo al Oeste, por donde linda con el solar diez y veintitrés metros treinta y ocho centímetros al Sud confinando con el solar trece. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — Teófilo M. Real Escribano Público.

Por informes: Misiones, 1481.

$36.00 Ag.31-11287-v.set.16.

STRAUMANN Y SPOSITO
JUDICIAL

Philips South American Export Co., con A. Mondino. 101 discos, 3 ortofónicas eléctricas, 3 máquinas de calcular. El martes 19 de Setiembre, de noche, a las 8 y 30, en nuestro local de ventas, Sarandí 422.

Al mejor postor.

$4.00 Set.4-11390-v.set.13.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Martino de Lanzaro Vicenta. Sucesión. Escrituración", se hace saber al público que el día dieciocho de Setiembre, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras sito en Villa Galarza, lugar denominado Sochantres y Tres Cruces, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número veinticinco mil setecientos sesenta y uno, constituído por el solar número cinco y la mitad del seis del plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez en Mayo de 1905, compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros noventa centímetros de frente al Oeste, a la calle Estero Bellaco; cuarenta y tres metros al Sur, lindando con el solar número cuatro; ocho metros sesenta centímetros al Este, con el solar veintiséis y cuatro metros treinta centímetros con el solar once y 43 metros al Norte, lindando con el resto del propio solar seis. Se previene: 1.o Que la venta se efectuará sobre la base de tres mil ochocientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de su oferta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$39.00 Ag.31-11286-v.set.16.

RODOLFO CAMPOS TURREYRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Ana Tálice de Florey contra Manuela Ramos. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día quince de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rodolfo Campos Turreyro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras en general que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, que es parte del bien empadronado con el número 107.853, designado con el número uno en el plano levantado en Mayo de 1927 por el ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de 149 metros 96 decímetros, con doce metros de frente al Nordoeste, a la calle Carlos Anaya; once metros 88 centímetros al Suroeste, con la fracción dos del mismo plano; doce metros al Sureste, con terrenos del Banco Territorial del Uruguay y trece metros 22 centímetros al Noreste, con propiedad del mismo Banco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y otros, si los hubieren, serán de cuenta y cargo del adquirente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se ecuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 22 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Pidan prospectos en Misiones 1464, entre 25 de Mayo y Cerrito.

$30.80 Ag.30-11285-v.set.14.

DEOLINDO F. TIRELLI
JUDICIAL

De un amplio panteón en el primer cuerpo del Cementerio Central, número 364. Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de doña María Cayatana Fuentes de Olbeyra", se hace saber al público que el día 14 del mes de Setiembre próximo, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero don Deolindo F. Tirelli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de dos terceras partes de su tasación, o sea, la base de 2|3 partes de seis mil pesos, del panteón número trescientos sesenta y cuatro (364) del Cementerio Central, haciéndose constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de su compra y como garantía de ésta; 2.o Que el comprador del panteón número 364 tendrá la obligación de conservar en ellos los restos de las siguientes personas: Cayetana Fuentes de Olbeyra (antes de Pampillón), Carolina Montes de Pampillón, Eduardo Pampillón, Alberto Pampillón, Rosa Pampillón, Saturnina G. Pampillón, Gabril Orgaz y Pampillón, Carmen Fraga de Orgaz, Nicanor Pérez Orgaz, Wáshington Gabriel Mutter y Miguel Angel Talento: 3.o Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres número 1375. — Montevideo, Agosto 23 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

Más informes al martillero: Niaragua 1925. Teléf. 1254 (Aguada).

$26.00 Ag.30-11274-v.set.13.

JOSE LUIS GARAVAGNO
(Sucesor de don Santiago Garavagno)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en autos caratulados "Carolina Valassi de Patrone con Juan Valassi: Reconocimiento de firma", y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, en autos "Banco de Crédito con Juan Valassi. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre entrante, a las 15 horas y en el mismo lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José L. Garavagno, con asistencia del Alguacil y Actuario designados en autos, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene, ubicado en esta sección, en el paraje conocido por "Campos Elíseos", empadronado con el número 98873, o sea, el solar número 11 de la manzana número 9, compuesto, según plano suscrito el veintiocho de Marzo de mil novecientos veintiuno por el agrimensor don Miguel L. Costa, de una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Noreste, sobre la calle Carlos de la Vega (antes denominada Fomento), donde su puerta se encuentra señalada con el número 4119, entre las de Martín Berinduague y la de Julián Alvarez y cuyo punto medio dista de la esquina formada por las de las calles primeramente nombradas cuarenta y cinco metros, según el certificado de empadronamiento; veintiocho metros en sus dos líneas paralelas del Noroeste, lindando con el solar número doce y del Sudeste, por donde linda con el solar número diez, y en su línea del fondo, al Suroeste, linda en igual extensión que la de su frente, con propiedad de don Juan González. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, a disposición de los interesados; y 3.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, que es de dos mil setecientos ochenta pesos. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

Por informes: Misiones, 1481.

$46.50 Ag.29-11003-v.set.14.

ENRIQUE ESTEVEZ
JUDICIAL

Con la base de $ 50.000.00. La valiosa propiedad, Cerrito 431, perteneciente a la sucesión de Guillermo von Bulow y actualmente ocupada por la Banca Francesa e Italiana para la América del Sur. Atención, capitalistas!! Produce $ 360.00 mensuales de alquiler, después de deducida la rebaja de ley. El jueves 14 de Setiembre, a las 4 p. m. en su ubicación, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de Guillermo von Bulow", se hace saber al público que el 14 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Enrique Estévez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 50.000.00, de un solar de terreno con el edificio en él construído, situado en la ciudad vieja de esta Capital, compuesto de siete metros setecientos treinta y un milímetros de frente al Sud, a la calle Cerrito, por donde están designadas las puertas del edificio con los números 429 al 433 (antes 138 y 140), por 33 metros 286 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con sucesores de Joaquín Baena; por el Este, con Carlos Navia y por el Oeste, con Antonio González. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como el 1 o|o de comisión del rematador serán de cargo del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por más datos ocurrir al rematador, en Rondeau 1685.

$29.90 Ag.30-11280-v.set.13.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Concurso voluntario de Ignacio Sedez", se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el número 3 en el plano levantado en Noviembre de 1929 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, cuyo terreno está empadronado en mayor área con el

número 9563 y se compone de siete hectáreas tres mil quinientos cinco metros ochocientos setenta y siete centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 458 metros 60 centímetros al Norte, por donde linda con la fracción número 1, de doña Graciana E. Sedez Pardiñas de Abreu; 164 metros 80 centímetros al Nordeste, da frente al camino vecinal (macadamizado), por medio, con la fracción número 4 de la mencionada señora; al Sud, en una línea de 529 metros 10 centímetros, confina con la fracción número 2, de Ignacio Sedez y al Oeste, en una extensión de 152 metros, limita con las fracciones números 1 y 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la comisión legal del martillero así como los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.80 Ag.29-11227-v.set.13.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

El 14 de Setiembre a las 16 horas, rematará la hermosa propiedad, calle Larrañaga 1132 entre Antonio D. Costa y José A. Iturriaga.

Esta venta se realizará de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, e Intestados de segundo turno doctor Nicasio del Castillo dictado en el expediente caratulado: "Gotuzzo de Gotuzzo Asunción contra Domingo Francisco Caviglia. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día catorce de Setiembre a las diez y seis horas y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el martillero don Carlos M. García, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en Pocitos, décima octava sección judicial de este Departamento empadronado con el número treinta y dos mil novecientos cuarenta y tres, señalado con el número catorce de la manzana letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de una superficie de trescientos ochenta y un metros y cincuenta decímetros que se deslindan así: ocho metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste a la avenida Larrañaga; cuarenta y tres metros cincuenta centímetros al Norte, lindando con el solar número trece; cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, lindando con el solar número quince y ocho metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con la sucesión Pastorino. Se previene: Primero. Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma. Segundo. Que los títulos y demás antecedente sse encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Buenos Aires 367 a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: Ituzaingó N.o 1273 de 11 a 12.

$39.00 Ag.28-11205-v.set.13.

JOSE A. BARDIER
Juzgado L. de Comercio de primer turno
JUDICIAL

Por quiebra.

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Devicenzi y Rodríguez. Quiebra", el día 22 de Setiembre del corriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero don José A. Bardier, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano. procederá a vender en remate al mejor postor y sobre la base que ahora se fija, respecto al primero de ellos, los bienes que se describen: Primero. los derechos a la compra del solar de terreno prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Compañía, como representante de los propietarios, señalado en el plano respectivo con el número 110, con un área de doscientos setenta metros y veinte decímetros cuadrados, con frente a la calle Florencio Varela, donde lleva el número 27, entre las de Propios y Estivao, jurisdicción de esta ciudad. Segundo: La casilla construída en el mismo, en el estado que se encuentra. Se previene: A) Que para el inmueble deslindado en primer término no se admitirá oferta inferior a la suma de ochocientos pesos, que es la base fijada, y por la casilla no tiene base: B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascripto Escribano el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: y C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 692, a disposición de los interesados, por el término de ley. — Montevideo, Agosto 24 de 1933. — José F. Rossi, Escribano.

$26.00 Set.6-11451-v.set.20.

REMATE JUDICIAL
Juzgado L. Departamental de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Muñoz Magdalena contra Manuel Lozano. Divorcio. Incidente sobre liquidación de un bien", se hace saber al público que el día 22 de Setiembre, a las 4 y 30 p. m. y en las puertas del Juzgado por intermedio de pregonero, con presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público de los derechos de retroventa pertenecientes al señor Manuel Lozano, sobre la finca de las calle Constitución números 2231 y 2231 (bis), empadronada con el número 58282 situada en la 19.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 19 en el plano del agrimensor B. N. Silva, de Setiembre de 1912, con una superficie de 380 metros 8 decímetros, teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Constitución; igual medida al Nordoeste, limítrofe con el lote 36; 44 metros 16 centímetros al Nordeste y 44 metros 23 centímetros al Sudoeste, lindando, respectivamente con los solares 18 y 20 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$23.40 Set.6-11475-v.set.20.

JUAN PEROLO
Juzgado L. Departamental de 2.o Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Gambetta Valentín con Ernesto Orestes Segré. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece de Setiembre, a las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Juan Perolo, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble ubicado en este Departamento, décima segunda sección judicial, empadronado con el N.o setenta y seis mil trescientos cincuenta y seis, y todas las mejoras que contiene, señalado con el número 35 en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en Febrero de mil novecientos doce, según el cual mide 336 metros con 32 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 7 metros con 83 centímetros al Oeste, dando frente a la calle Juan Rosas; 42 metros con 95 centímetros al Norte, lindando con los solares señalados con los números treinta y seis a cuarenta, inclusive; 36 metros con 13 centímetros al Sur, lindando con el solar diecinueve, lindando al Este, con el solar treinta y cuatro, con una extensión que no se expresa en los títulos. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Mario de Vila, Actuario Interino.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414.

$31.00 Ag.29-11256-v.set.13.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en autos "Sucesión Timoteo Pérez Delgado", se hace saber al público que el día veintitrés del corriente mes, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Nilo B. Viera, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 120.00 la hectárea, de una fracción de campo y sus mejoras, sita en las inmediaciones de la costa del Colla, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6430 y compuesta de una superficie de 27 hectáreas: 3988 metros, 19 decímetros y 50 centímetros, lindando: al Norte, con los hermanos Sosa, en parte, y con Adolfo Kauffmann en otra parte; al Sud, con Robustiano Viera (hoy el doctor Abelardo Carnelli); al Este, Juan David Bonjour y al Oeste, con la vía del F. C. Central del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o al serle aceptada su oferta y serán de su cargo los gastos de escritura, certificado e impuestos universitarios. — Rosario, Setiembre 2 de 1933. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$27.00 Set.6-11459-v.set.22.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos "Liga de Defensa Comercial contra Francisco Mesner. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del corriente mes de Setiembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Milano, se procederá a la venta en remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras, situada en esta sección judicial, que forma parte de la chacra ochenta y uno de la colonia "La Cosmopolita", de una superficie de quince hectáreas y dos mil doscientos noventa y nueve metros, que linda: al Norte, con calle pública: por el Sur y Oeste, con el arroyo Cufré y por el Este, con la sucesión de Francisco Cumellas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y serán de su cuenta los gastos de escritura y certificado. — Rosario, Setiembre 7 de 1933. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$27.00 Set.12-11674-v.set.28.

JUAN C. CABRERA
Juzgado L. Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Andrés Viñoly. Sucesión", se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre entrante, a las quince horas y siguientes, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Juan C. Cabrera, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

Primero: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana número setenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Bolívar empadronado con el número seiscientos dos, cuyo terreno está dividido en dos lotes. El primero: ubicado al Norte con cuarenta y dos metros treinta centímetros de largo por once metros veinticinco centímetros de ancho, lindando por el Norte, con Francisco Bruno; por el Sur, con el otro solar que a continuación se describirá; por el Este, con doña Rosa Luna; y por el Oeste, con la calle Bolívar, el que se venderá con la base de mil pesos. Segundo cuerpo: ubicado al Sur, con cuarenta y dos metros treinta centímetros de largo por diez metros cinco centímetros de ancho, lindando al Norte con el solar anterior; al Sur, con Emilia Giori; al Este, con Rosa Luna; y al Oeste, con calle Bolívar, el que se venderá con la base de un mil trescientos pesos.

Segundo: Un solar de terreno esquina, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Ybiray esquina Paysandú, de esta ciudad, padrón número doscientos quince, manzana número setenta, este bien ha sido dividido en tres lotes. Primer lote: forma esquina con las calles Ybiray y Miguel C. Rubino con diez metros treinta centímetros de frente a la calle Ybiray y veintiséis metros de frente a Miguel C. Rubino, con una superficie total de doscientos sesenta y siete metros ochenta centímetros, lindando: al Norte, con el segundo solar que se describirá; al Sur, calle Miguel C. Rubino; al Oeste, calle Ybiray; y al Este, solar número tres que se describirá; se venderá con la base de novecientos pesos. Segundo lote: con doce metros de frente a la calle Ybiray por treinta metros noventa y cinco de fondo, con un corredor de salida a la calle Rubino, que forma martillo y tiene un ancho de cuatro metros noventa y cinco centímetros, lindando al Norte con terreno de Angela Filippini de Corgatelli; al Oeste, calle Ybiray; y al Este, solar número tres que se describirá; y al Sur, con el solar anteriormente descripto. Se venderá con la base de ochocientos pesos. Tercer solar: terreno sin edificio que tiene doce metros de frente sobre la calle Miguel C. Rubino, por veintidós metros treinta centímetros de fondo, que linda: Norte, con terreno de Angela Filippini de Corgatelli; Sur, calle Miguel C. Rubino; Oeste, solares uno y dos; y Este Severina Gómez de Collazo. Se venderá con la base de doscientos pesos.

Tercero: otra fracción de terreno empadronada con el número seiscientos quince, ubicado en la manzana número ciento ocho de la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Rivera, formando un octógono, con una superficie de mil doscientos metros, que se encierra, según título, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al Norte, línea recta de diez metros sesenta centímetros sobre el perfil de la citada calle Rivera; al Sur, dos líneas rectas una de dieciséis metros divisoria con don Manuel Píriz y otra de treinta y dos metros quince centímetros, divisoria con la sucesión Furtado; al Este, una línea recta de treinta y tres metros doce centímetros de longitud, otra de veinticuatro metros doce centímetros y una línea quebrada compuesta de dos rectas de

seis metros quince centímetros que forman ángulo, linderas la primera y parte de la línea quebrada, con don Manuel Píriz y la segunda y otra línea quebrada al Norte, con De Marco; y al Oeste, una línea recta de cincuenta y ocho metros divisoria parte con esta misma sucesión Viñoly y parte, con Isabelino Román. El que se venderá con la base de cuatrocientos pesos.

Se previene: que a los compradores de los bienes inmuebles se les concederán las siguientes facilidades para el pago del precio: la mitad, deducido el diez por ciento a consignarse en el acto del remate, podrá ser abonada al escriturarse y el resto con dos años de plazo, devengando el siete por ciento anual y con garantía hipotecaria del mismo bien; y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Agosto 29 de 1933. — Juan José de Souza, actuario.

$99.00 Set.6-11428-v.set.22.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, del 9 del corriente, en autos "Juan Catalino Cáceres y otros. Tutela"; se hace saber al público que el día catorce de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el vestíbulo del Juzgado Letrado, el rematador señor José Luis Rodríguez, en presencia del Alguacil y del Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación, que es de $ 51.20, del siguiente bien: Una fracción de campo sito en "Arias". 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de sesenta hectáreas y linda: al Norte, en dos líneas, con Celia G. Cáceres; Sur, Justo Fasanaro y camino vecinal por medio, con Juan Barbieri; Este, camino vecinal por medio, con sucesores de Catalina Cáceres y Oeste, Celia Cáceres y arroyo Arias por medio, con Juana Goldaraz de Sánchez. Se previene que el comprador deberá consignar en poder del Actuario, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán verse por los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Agosto 16 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$32.40 Ag.29-11228-v.set.14.

REGINO J. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida doctor don Carlos M. Larghero y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 11.a sección del mismo Departamento, en los autos caratulados "Las sucesiones de Matilde Saura de Meney y Juan Rosa Meney. Remate de bienes", se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo, a las dos de la tarde, en el lugar de su ubicación, paraje denominado "Maciel", undécima sección judicial de Florida, por el martillero señor Regino J. Martínez, asistido del infrascripto Juez comisionado y Actuario Especial, escribano Fáustino Harrison, sobre la base de los dos tercios de su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, es decir, por cincuenta y tres pesos treinta y cuatro centésimos la hectárea, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número tres mil veintitrés, situada en el paraje referido, compuesta de ciento veinte hectáreas dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, con predios de don Juan Garmendia; al Este, con camino nacional; al Sur, con fundos de la sucesión de don Ramón Burguez y al Oeste, con el arroyo Maciel. Al mismo tiempo, en el lugar precitado y por el mismo martillero, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de todos los muebles y semovientes que se encuentran en el campo descripto, pertenecientes a las expresadas sucesiones. Se previene: A) Que, del campo a rematarse, existe una fracción sembrada, por la cual sus dueños pagarán al comprador, desde la escrituración hasta la cosecha, una renta que será fijada por dos vecinos, uno por cada parte, y, en caso de desacuerdo, por un tercero nombrado por ambos representantes; B) Que del remate expresado se exceptúan las poblaciones en que vive la heredera Florencia Carmen Meney, propiedad de su esposo, don Miguel Fierro, quien se reserva el derecho de levantarlas al desalojo del campo, si fuere vendido; C) Que el comprador del inmueble, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en garantía, el diez por ciento de la misma; D) Que el importe total de las ofertas por los bienes muebles y semovientes deberá consignarse en el acto; E) Que los títulos y antecedentes relativos a la propiedad a rematarse, se encuentran en la Oficina del suscripto, a disposición de los interesados para su estudio. — Goñi, Agosto 26 de 1933. — José de León, Juez de Paz.

$41.60 Set.6-11440-v.set.20.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Consiglieri Antonio, Josefa Ressio de Consiglieri y Josefa Consiglieri o Josefa América Consiglieri. Sucesiones", se hace saber que el día sábado dieciséis de Setiembre entrante, de nueve a diez de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Oficial de Justicia, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en pública subasta y por un precio no menor de ochocientos pesos, del siguiente bien inmueble: Un terreno edificado ubicado en esta ciudad, en la manzana número 366, planta urbana, cuyo terreno consta de mil ochocientos ocho metros 08 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, en una línea de cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, con la calle 25 de Mayo; por el Sur, cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros, con Angel Uslenghi; por el Este, cuarenta y dos metros setenta centímetros, con María Ressio de Vaucher, en parte, y en otra parte con Pablo y Juan Ressio y por el Oeste, cuarenta y dos metros setenta centímetros, con la calle Daymán, formando esquina con la otra calle nombrada. El inmueble descripto pertenece a las referidas sucesiones y se manda vender por no admitir cómoda división. Se previene que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía de la operación, encontrándose los títulos y demás antecedentes relativos al bien descripto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Agosto 22 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$33.00 Ag.29-11215-v.set.14.

COMERCIALES

S. A. "FRIGORIFICO MODELO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Frigorífico Modelo", convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre, a las 15 horas, en el local social, calle Porongos número 2182, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio último y del informe de la Comisión Fiscal; 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal; 4.o Elegir tres titulares y tres suplentes de Directorio por dos años; 5.o Nombrar nueva Comisión Fiscal y sus suplentes; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes, hasta las seis de la tarde del día 14 de Setiembre de 1933, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos número 2182, de 9 a 11 y de 15 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — El Directorio.

$12.00 Set.6-11470-v.set.18.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Antonio Oliveros el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General Garzón número 1367, de este Departamento. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos rspectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — Pedro Ghirardelli.

$5.00 Set.7-11493-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor de don Ceferino Rodríguez la casa de comercio que en el ramo de carnicería y anexos tengo establecida en la calle Marcos Sastre número 40 (Maroñas) de esta Capital. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — Aldo Giloni. — Ceferino Rodríguez.

$5.00 Set.2-11360-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Eulalio C. Massolo la casa de comercio que gira a mi nombre en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas en la calle J. M. Blanes número 999, rogando a mis acreedores quieran presentarse con los respectivos comprobantes dentro del período legal a la referida dirección. — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — Antonio Massolo. — Eulalo C. Massolo.

$5.00 Set.11-11617-v.set.30.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Mariano F. Coto el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Tomás Villalba número 3330, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembr 7 de 1933. — Fermín P. Pagouape.

$5.50 Set.11-11611-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio haber vendido al señor Lorenzo Cuneo nuestra casa de comercio que en los ramos de restaurant y anexos y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en Toledo Chico, de este Departamento, con frentes al camino de las Tropas y al camino de Las Instrucciones. De acuerdo con las disposiciones legales hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1933. — Luciano Martín Rodríguez. — José C. Rodríguez. — Lorenzo Cuneo.

$5.00 Set.14-11590-v.set.30.

"URRETA", SOCIEDAD ANONIMA,
(Salto - U.)
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del presente mes, a las 9 y 30 horas de la mañana, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez número 251, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1933, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Comisión Fiscal; 2.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio; 3.o Elección de la Comisión Fiscal para el ejercicio 1933 - 1934; 4.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal; 5.o Asuntos de carácter general; 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 20 del corriente, en la Gerencia de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos. — Salto, Setiembre 5 de 1933. — El Directorio.

$8.00 Set.11-11613-v.set.21.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre, a las 16 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1933, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Comisión Fiscalizadora; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el 9 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — El Directorio.

$13.60 Ag.30-11257-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Pedro Broccoleri, domiciliado en esta ciudad, mi casa de comercio que en el ramo de hotel y anexos gira en esta plaza bajo la denominativa de "Hotel San José" en la calle 25 de Mayo esquina Doctor Evaristo G. Ciganda. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que todos los acreedores se presenten a reclamar sus créditos dentro del término de treinta días en el comercio indicado. — San José, Agosto 21 de 1933. — Ernesto Zacconi.

$5.00 Ag.30-11266-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he proyectado constituir una sociedad con el señor Juan Francisco Costa para la explotación del comercio de mi propiedad denominado "Cambio Berro", ubicado en las calles Bartolomé Mitre número 1315 y Buenos Aires número 639, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a las personas que se consideren acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a contar de la fecha, en la escribanía del señor Arturo C. Ribot, calle Ituzaingó número 1334. — Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Ernesto Berro.

$5.00 Set.12-11639-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "Juan Carlos Mussi y Compañía", que explotaba el negocio de carnicería establecido en esta Capital, calle Defensa número 1796, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Juan Carlos Mussi. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1933. — Juan C. Mussi. — Domingo Papaleo.

$5.00 Set.12-11629-v.oct.2.

LANERA URUGUAYA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Setiembre de 1933, a las 15 horas, en su local, calle Tornquist (Cerro), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1932; 2.o Elección de tres Directores titulares; 3.o Elección de dos titulares suplentes; 4.o Elección de Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 11 de 1933. — El Directorio.

$8.25 Set.12-11673-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de María Tulbovictb el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Martí número 3311. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días, para ser abonados. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Tomás Giulidoro.

$5.00 Set.5-11418-v.set.25.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido a don Miguel Antonio Russi la casa de comercio que en los ramos de mercería y bazar, giraba en esta plaza, calle General Flores número 607, quedando el paviso existente al 1.o de Agosto de 1933, a mi cargo. — Las Piedras, Agosto 11 de 1933. — Rafael L. Gómez. — M. A. Russi.

$5.00 Ag.28-11204-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de Paysandú, bajo la firma de "Niederman y Braun", en el ramo de tienda y anexos. El señor Esteban Braun continuará al frente de la casa de comercio, quedando a su cargo el activo y pasivo. — Paysandú, Agosto 21 de 1933. — Alejandro Niederman. — Esteban Braun.

$5.00 Ag.29-1[illegible]7-v.set.18.

VENTA DE COMERCIO

Avisamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Hermenegildo V. Barrios y Conrado Rodríguez la casa de comercio que en los ramos de tienda, mercería y anexos tenemos instalada en esta ciudad. Y a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Rosario, Agosto 21 de 1933 — Jabif Hermanos y Palombo.

$5.00 Ag.29-11230-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Carlos Enrique Schickendantz el diez y siete del corriente mes, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta capital con la razón Mazzini y Moreno, y cuyo objeto era la explotación del ramo de construcción, reformas y reparación de edificios y obra de albañilería en general. — Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Juana Maffini de Moreno —Arístides Mazzini.

$5.00 Ag.28.-11177-v.set.16.

"FERNANDO PARRABERE"

(Sociedad Anónima Cooperativa)

Cuñapirú N.o 1276

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas se sirvan pasar por las oficinas de esta Sociedad para retirar el dividendo correspondiente al tercer ejercicio y según resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 19 de Agosto de 1933.

Horas de oficina: 9 a 11 y 14 a 16.

$2.40 Set.12-11623-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido vender la carnicería situada en la calle Manuel Herrera y Obes número 4696, esquina Gobiand al señor Marcelino Zazpe, firmado Luis Vega. — Montevideo Agosto 23 de 1933.

$5.00 Ag.28-11202-v.set.16.

DESESTIMIENTO Y VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio hago saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa hecha al señor Rogelio Peña del negocio de almacén y despacho de bebidas fermentadas de mi propiedad sito n la calle Coquimbo número 2250 esquina Cufré de esta ciudad, comunicando a la vez que he prometido en venta el referido comercio al señor Cornelio Collazo Martínez con intervención de La Defensa Minorista, Alzáibar 1358. A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten a la oficina indicada, dntro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo Agosto 23 de 1933. — Angel Abelleira.

$5.00 Ag.28-11191-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Magiá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma "País Castro y Ameijeiras" teníamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas en esta Capital, camino Pedro de Mendoza número 695, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Juan Ameijeiras y quedando desligado completamente don Domingo País Castro. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1933. — Domingo País Castro. — Juan Ameijeiras.

$5.00 Ag.30-11252-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la denominación de "J. Latalllade y Compañía", y relativa a la elaboración y venta de licores y bebidas sin alcohol, con asiento en la avenida General Flores número dos mil noventa y seis esquina Yatay. A esos efectos se cita a los que se consideren con algún interés, sean acreedores o por el concepto que fueren, se presenten con los justificativos del caso ante la Escribanía de Mario Henon, calle Misiones 1408, primer piso, escritorio 3. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1933. — Joaquina M. Lataillade. — Florencio Erreguerena. — Francisca G. de Lataillade.

$6.00 A.26-11161-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que en escrituras de esta fecha autorizadas por el escribano don Francisco Barredo Llugain, quedó disuelta la sociedad "Fernando A. Esponda", constituída entre los firmantes Fernando A. Esponda, Fernando Esponda y Domingo T. Esponda, habiéndose formado una nueva sociedad, que continuará la explotación de la fábrica de aguas gaseosas y anexos, en esta ciudad, bajo la firma de "Esponda Hermanos" integrada por los suscritos Fernando Esponda Domingo. T. Esponda y Carlos L Esponda separado de ese negocio don Fernando A. Esponda. Todo el que tenga créditos a cobrar de la sociedad disuelta puede presentarse a hacerlos efectivos, en el término legal, en el domicilio de la referida fábrica, calle General Artigas esquina Agraciada. — Rosario, Agosto 26 de 1933. — Fernando A. Esponda. — F. Esponda. — Domingo T. Esponda. — Carlos L. Esponda

$7.00 Set.1.o-11321-v.set.20.

CAFE Y BAR VENDIDO

Del Valle y Compañía han prometido vender a José Pérez Pereira y José López y López libre de deudas obligaciones y gravámenes su comercio que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio número 2002 esquina Defensa número 1500 y a tales fines los que tengan créditos a cobrar deberán presentarlos dentro del término legal en el estudio del escribano y contador público señor Gregorio José Romay calle Colonia número 1113. — Montevideo Agosto 25 de 1933 — Del Valle y Cía — José Pérez Pereira — José López y López.

$5.00 Ag.28-11185-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Efrain Bronfman, la casa de comercio que en el ramo de peluquería, tengo establecida en esta ciudad, en la casa número 2460 de la avenida General Flores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. —Pedro Bodoy.

$5.00 Set.1.o-11342-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles en general situado en la calle Juncal número 1499, esquina Cerrito, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los señores Roberto y Jacobo Mazal y retirándose desde la fecha el señor Alberto Mazal. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1933. — Roberto Mazal. — Jacobo Mazal. — Alberto Mazal.

$5.00 Set.7-11491-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Manuel Alvarez la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecida en la calle Milán número 67, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 31 de 1933. — Benjamín Benvenuto.

$5.00 Set.2-11357-v.set.21.

SOCIEDAD ANONIMA "FABRIL URUGUAYA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Fabril Uruguaya" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 15 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Félix Olmedo número 3580, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o Elección de dos titulares y cuatro suplentes; 4.o Asuntos varios; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 45 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al que se deba realizarse la asamblea. — La Secretaría.

$14.40 Set.6-11495-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que en esta fecha he prometido vender al señor Pablo Ghigliermino el "Hotel Polinera", de mi propiedad, ubicado en esta villa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Nueva Palmira, Setiembre 2 de 1933. — Juan M. Ercoli.

$5.00 Set.8-11536-v.set.27.

"ORANGE CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Orange Crush" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 18 horas, en el local social, avenida Garibaldi número 2678, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance anual; 2.o Elección de Síndico titular y suplente y fijación de la retribución del primero; 3.o Asuntos entrados.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, deberán presentar, por lo menos, un día antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933.

$7.50 Set.9-11571-v.set.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto constituir una sociedad con el señor José Cánepa para continuar el giro industrial en el ramo de fabricación de aceites vegetales que tengo en esta ciudad, avenida General San Martín número 3564. A los efectos de la ley respectiva, los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 3406 de la calle Fray Bentos. — Montevideo, Agosto 26 de 1933. — David Cerebrier.

$5.00 Ag.29-11234-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabaco

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de.
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de.
Comesaña Aurelia L. de.
Corrazo Elena P. de.
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giulio y Cía. Pedro.
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.) Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José.
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de.
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y C. Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Píriz y C.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República O. del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch.
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legarla.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de.
Clausen y C. Ltda.
Caulin, Tonarelli y C.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giulio y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Lujan Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobet y Cía. C. J
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggros y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguinetti y Pigni.
Sociedad Anónima Tabacchi Italiani.
Starico, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brissolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de.

Vto B.o: Peña... — Montevideo, Agosto 31 de 1930. — **Tomás López.**
10592-Pte.Ag.1933.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, comunico al comercio en general, que he prometido vender a doña María Hopstein y Esther Yurberg, la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Doctor Pugnalini número mil ochocientos veintiséis de esta ciudad, notificando a los acreedores que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con el justificativo de sus créditos. — Virginia Salvo de Puig. — María Hopstein. — Esther Yurberg. — Montevideo, Agosto 15 de 1933.

$5.00 Ag.26-11174-v.set.14.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozozlino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Alejandro Pereyra y Hno. el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Rivera número 4250, esquina Comercio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo Setiembre 1.o de 1933. — José Villa Albo.

$5.00 Set.7-11492-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que hoy autoricé, don Ricardo Gioia prometió vender a doña Angela Enriqueta Caprile el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tiene establecido bajo su firma en la jurisdicción de Carrasco, de este Departamento, con frente al camino Carrasco número 164, esquina Oncativos. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos, en tiempo, en dicho comercio o en mi escribanía, calle Buenos Aires número 377. — Montevideo, Agosto 24 de 1933. — Edo. V. Vío, Escribano.

$5.00 Ag.30-11236-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos establecida en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número 1217, bajo la razón social de "Fernández y Garrido", tomando a su cargo el socio don Antonio Fernández Alonzo el activo y pasivo de la sociedad disuelta. A los efectos que corresponda hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1933.

$5.00 Ag.31-11296-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Oscar Ducantenzeiler mi casa de comercio sita en la calle Maldonado número 857. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Moisés Dobner.

$5.00 Set.6-11473-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Nicolás y Elías Nabhen", ramos generales, quedando a cargo del activo y pasivo de la extinguida Sociedad el socio Nicolás Nabhen, quien continuará dedicándose a los mismos negocios que era objeto la disuelta sociedad. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Nueva Palmira, Agosto de 1933. — Nicolás y Elías Nabhen.

$5.00 Set.6-11400-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he contratado la venta del almacén "Hispano - Americano" sito en esta ciudad, calle Artigas esquina Sarandí, al señor Severo Eransus, notificándose a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten a cobrar en la calle Lavalleja número 120. — Salto, Setiembre 1.o de 1933. — Por la sucesión de Isaías Arana: Angélica Z. de Arana.

$5.00 Set.6-11464-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor Juan Kozak las existencias, útiles y demás de la lechería existente en esta ciudad, en la calle Maldonado número 800, del cual soy propietario. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Manuel Vidal.

$5.00 Set.6-11450-v.set.25.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Al público y al comercio se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Alzaibar número 1358, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa que habían concertado entre los señores Marcelino Morín y Angel A. Misa del negocio de carnicería sito en la calle Ganaderos número 4834, de esta ciudad, tomando posesión nuevamente el mismo señor Morín. A los efectos a que hubiere lugar y para los que se consideren acreedores del señor Misa se hacen, de acuerdo con la ley, estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1933. — Angel Alberto Misa. — Marcelino Morín.

$5.00 Set.6-11441-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que será disuelta la sociedad "Ardao y Compañía", que en el ramo de farmacia gira en esta plaza, en la calle Arroyo Grande esquina Sitio Grande, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de la sociedad que se constituirá bajo la firma de "Mertens y Compañía", que girará en el mismo domicilio y en el mismo ramo. Se hacen estas publicaciones de acuerdo con la ley respectiva para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú número 1262, dentro de treinta días. Escribanía de Esteban Bacigalupi. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — María Isabel Ardao. — Tomás Faccio Vignoli.

$5.00 Set.6-11435-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que según contrato que autorizó el escribano don Francisco E. Cordero, con fecha 17 de Abril de 1931, teníamos establecida en esta ciudad, bajo la denominación "Casa Londres" y firma "Fernández y Nisivoccia", con sede en la avenida 18 de Julio número 874, retirándose los señores Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo don Federico Nisivoccia. Y a los efectos a que hubiere lugar hacemos esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Fernández y Nisivoccia.

$5.00 Set.6-11446-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en la calle Uruguay número 1800, esquina Tristán Narvaja, de esta ciudad, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas bajo la firma de Castro y Rial, haciéndose cargo del activo y pasivo don Esteban Castro y quedando desligado de la misma don Manuel Rial. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Castro y Rial. — Esteban Castro. — Manuel Rial.

$5.00 Set.2-11352-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores Alvaro Silvera y Américo Navarro la casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tengo instalada en la avenida Italia número 3152, esquina D'Azeglio. Por consiguiente, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos respectivos en el domicilio indicado dentro del término que señala la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Pedro Dellagiovanna. — Alvaro Silvera. — Américo Navarro.

$5.00 Set.7-11490-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y a sus efectos, participamos al público y al comercio que el señor Luis Torello prometió en venta al señor José Nari el comercio que en el ramo de carnicería tene establecido en la casa número 2572 de la calle Leandro Gómez, de este Departamento de Montevideo. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse a sus efectos dentro del término de treinta días a la casa número 2572 de la calle Leandro Gómez, de este Departamento de Montevideo. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933 — Luis Torello. — José Nari.

$5.00 Set.7-11506-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor de los señores Avelino González y Hermano la casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Transvaal" tengo establecida en la calle 25 de Mayo número 655, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1933. — Vicente Rodríguez. — Avelino González y Hermano.

$5.00 Ag.30-11281-v.set.18.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor de don Alberto Mazal el almacén de comestibles en general situado en la calle Colonia número 2281, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1933. — Alejandro Navarro. — Navarro y Abulafia.

$5.00 Set.7-11494-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano Carlos E. Simón, se declaró disuelta y liquidada la sociedad que giraba con la firma "E. Arancio, S. Donis y Compañía", con sede en la calle Martín García números 1931 y 1935, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Guido Selva. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Guido Selva. — Ernesto Arancio. — Salvatori Donis.

$5.00 Set.8-11545-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido al señor Abraham Yusim la casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de jabonería y derechos de la marca "Dady", en la calle Nueva Palmira número 1419, quedando el pasivo existente hasta Agosto 31 a nuestro cargo. — Montevideo, Setiembre 7 de 1933. — José y Miguel García.

$5.00 Set.9-11582-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Adolfo Mangherra ha prometido comprar al señor Ezio Lucchi la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de sombrerería posee en la avenida 18 de Julio número 1191, bajo la denominación de "Les Chapeaux" constituyendo ambos sociedad colectiva con el objeto de continuar el giro comercial de la firma "Lucchi y Mangherra". — Montevideo, Agosto 28 de 1933.

$5.00 Ag.31-11295-v.set.19.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del corredor y rematador público Andrés Horgales (hijo), oficina calle Treinta y Tres número 1469, he prometido vender al señor Oscar Rodríguez el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Misiones número 1514. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Pedro Bordes.

$5.00 Ag.29-11235-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de mercería y bazar, giraba en esta plaza bajo la razón social de Gómez y Lombardo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Rafael León Gómez. — Las Piedras, Julio 8 de 1933. — E. Lombardo. — Rafael L. Gómez.

$5.00 Ag.28-11203-v.set.16

ATLANTIC BARRERE, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 27 de Setiembre, a las 15 1|2 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio; 2.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1932 - 33; 3.o Elección de un suplente. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán inscribir sus cartas poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$9.00 Set.6-11469-v.set.16.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Editora Uruguaya para la asamblea general ordinaria a efectuarse el sábado 16 de Setiembre, a las 6 de la tarde, en el local de la Administración, calle Cerrito número 737, para tratar la siguiente orden del día: Consiedrar el balance y memoria anual del ejercicio 1932|1933.

Se previene que tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — El Secretario.

$7.20 Set.8-11522-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas situada en la calle Juncal número 1599, de esta ciudad, y que giraba bajo la firma de "José Sánchez y Hermano", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Sánchez y quedando desligado de la misma el señor José Sánchez. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1933. — José Sánchez. — Manuel Sánchez.

$5.00 Set.2-11361-v.set.21.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24627

Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Emilio Fontana, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COMPAÑIA URUGUAYA FABRICACION HORNOS INCINERADORES RESIDUOS "EMILIO FONTANA, LIMITADA"."

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (hornos incineradores de residuos y cocinas de todas clases, sus partes y accesorios). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.13-11346-v.set.29.

ACTA N.o 24646

Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Guillermo Oehmig, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NOCHE ORIENTAL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.13-11688-v.set.29.

ACTA N.o 24656

Montevideo, Setiembre 9 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDAL"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Set.13-11689-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Por resolución del señor Intendente Municipal, escribano don Conrado Sáez, dictada en el día de ayer, llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo a las diez horas en punto, para la construcción de pavimento de adoquín (cunetas de un metro y cordón) en las calles de Punta del Este, que se especifican en la Planilla de Metrajes, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría durante todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, excepto los sábados, en que rige el horario de 8 a 12.

Dichos pavimentos comprenden un total de 3881 metros de cordón, 4376 metros cuadrados de cuneta de adoquín, en cuatro trozos y quince mil ochocientos cuatro metros cuadrados macadan (15804 m.2).

Los obreros percibirán como jornal mínimo la suma de un peso con ochenta centésimos, diariamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los cuatro trozos en conjunto o por cada uno de ellos separadamente, con los sellados y timbres de ley y municipales correspondientes, hasta el día siete de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas en punto ante esta Secretaría, bajo sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Julio C. Marpons, Secretario.

(Cuenta corriente Set.13-11456-v.set.23.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE ROMANO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Mateo Cortés 19 a, y doña MARTINA GASEÑOL, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Mateo Cortés número 19 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — A Garrido Barrios.

$2.00 5276-v.set.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO ONIZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patricios número 18, y doña ADELA SANDALIA ALVAREZ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Patricios número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 5293-v.set.18.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Setiembre del año 1933, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS SALVADOR DELISA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constitución número 1869, y doña OFELIA SANDALIA SABELLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colorado número 1958.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5278-v.set.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON SANTOS GARCIA, de 28 años de edad de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la avenida General Flores número 2867, y doña LUISA ESPERANZA ODINO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Gualberto Méndez número 1911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5279-v.set.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO IGNACIO GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Rocha número 2584, y doña MANUELA ESPERANZA MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. E. Administrativa 2117.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5280-v.set.20.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Setiembre del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO SERRATI, de 51 años de edad de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Dulcinea número 3053, y doña MARIA ANGELICA PAREDES, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Dulcinea número 3053.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5281-v.set.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO GOMEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Hum número 34 y doña MARIA LUISA IZQUIERDO, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Carabela número 3119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en sección y publicado en el "Diario Oficial" la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5282-v.set.20.

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DUHART, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle A. Chevest número 1448, y doña ANA FERMINA SABATEL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Carabela número 3187.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5283-v.set.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO FERNANDEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Cádiz número 2884, y doña AUREA GONZALEZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Orense, domiciliada en la calle Cádiz número 3032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 5284-v.set.20.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VERDERA (hijo), de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuaró número 3265, y doña DAIRA FILOMENA ROSA PATRONE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró número 3267.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 5285-v.set.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 19 horas. A Que han proyectado unirse en matrimonio petición de los interesados hago saber: don GREGORIO ISRAEL BUSTOS, de 35 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad orienal, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Inclusa número 31, y doña CLAUDIA LEDESMA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas domiciliada en la calle Inclusa número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1915. Conste. — Macchiavello. (Gratis). 5286-v.set.20.

En el Paso del Molino, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANDRADE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guadalupe número 1393, y doña MARIA LAURA FLORES de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 1393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913 Conste. — Macchiavello. (Gratis) 5287-v.set.20.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ROJO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Guadalajara (España), domiciliado en la calle Coquimbo número 2078, y doña MARIA GARCERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Valencia (España), domiciliada en la calle Coquimbo número 2078.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5288-v.set.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VENTURIELLO RUSSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno (Italia), domiciliado en la calle Cufré número 2064, y doña JUANA ISABEL LAGO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires (República Argentina), domiciliada en la calle Patria número 1985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5289-v.set.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con RAFAEL APARICIO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 1946 y doña CARMEN BARRERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Sevilla (España), domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1793.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 5290-v.set.20.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO SIRE MARTINEZ, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Santa Lucía número 280, y doña MARIA ISAURA FLEITAS, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Santa Lucía número 280.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5299-v.set.15.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Setiembre del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN IBAÑEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Humbolt número 4408, y doña MARGARITA AUDICIO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Humbolt número 4408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste.—Martínez. (Gratis) 5300-v.set.20.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1933. A petición de los in- unirse en matrimonio don TELESFORO teresados hago saber: Que han proyectado RODRIGUEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el camino de Las Tropas sin número, y doña MARIA MARTICORENA, de 54 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas domiciliada en el camino de Las Tropas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste.—Martínez. (Gratis). 5301-v.set.20.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 11 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO JUAN CADENAZZI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Pedro 1 número 776, y doña ANGELA AGUSTINA CALERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pedro I número 776.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5302-v.set.20.

En Sayago y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN CALDAS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 5.a sección del Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Corneille número 23, y doña ELVIRA DORA BASTOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Trápani número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5303-v.set.20.

En Sayago y el día 7 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ARTAGNAN HERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Miranda número 26, y doña FRANCISCA SPOSITO, de 22 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Antonio Díaz número 4505.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5291-v.set.20.

En Sayago y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL AMARO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Las Viñas número 1045, y doña PAULINA BARRETTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tacuabé número 4590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5292-v.set.20.

En Sayago y el día 9 del mes de Setiembre del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados haago sber: Que ha nproyetcado unirse en matrimonio don HECTOR PEDRO SBURLATTI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Las Instrucciones sin número, y doña ADELA ISOLINA SIMONELLI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el camino Las Instrucciones sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5293-v.set.20.

En Sayago y el día 18 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BANCHERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Lucrecio número 7, y doña MARIA CAROLINA QUIOLLA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en la calle Molke número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 5294-v.set.20.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Setiembre del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN SANTA ANA SUAREZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja, domiciliado en la calle José P. Varela número 3423, y doña ISABEL MAGDALENA COCCHI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1448.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5295-v.set.20.

En Pocitos y el día 11 del mes de Setiembre del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO SESELLE GRANDA, de 22 años de edad, de estado soltero, de porfesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 3302, y doña NELIDA FALLIER DANERI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rivera número 3302.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5296-v.set.20.

En Pocitos y el día 11 del mes de Setiembre del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN DIEGO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 1408, y doña BELIA MERCEDES GONZALEZ DIAZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Julio César número 1662.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 5297-v.set.20.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Francisco Jardi Abella, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Posada y Farrays o Posada y Ferrais, Manuel, Santiago Teodomiro, Agustín y Agustina. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Nicolás Valerga y a los sucesores a cualquier título de don Bartolomé Mitre, don Ambrosio Mitre, don Manuel Fernando Ocampo, don Pedro Piñeyrúa y don Domingo Piñeyrúa y a todos los que se consideren con algún derecho de los emplazados o de cualquier otro se considere con derecho o mejor título sobre siete hectáreas ocho mil seiscientos ochenta y seis metros y once decímetros cuadrados (sobras) indivisa, ubicadas dentro de una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número dos mil ochocientos treinta y cuatro, compuesta de un área total de ciento cuarenta y una hectáreas y seis mil noventa y cinco metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis el 15 de Mayo de 1929, registrado en la Dirección de Topografía el tres de Junio siguiente, lindando, según el mencionado plano: por el Norte, en cuatrocientos noventa y un metros diez centímetros, con camino vecinal que separa de predio de Eulogio Morales (según el título, con Isaías Hernández, Cornelio Perdomo, Eulogio Morales y Fermín Perdomo) y en cuarenta y ocho metros y ochenta centímetros, con la sucesión de José A. y Trenes; por el Sureste, con el arroyo Vejigas; por el Este, en mil doscientos cuarenta y ocho metros y treinta centímetros, con la sucesión de José A. y Trenes y en mil trescientos setenta y dos metros, con José González (según el título, con Erasmo de Armas) y por el Oeste, en dos mil novecientos trece metros y cincuenta centímetros, con José Peri y Vicente Segue (según el título, con Juan Peri), a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $36.00 Set.13-11675-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Obdulia Castro o Castro García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $16.00 Set.13-11676-v.oct.5. Nov.6-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón de Usabiaga o Ramón Usabiaga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $9.00 Set.13-11678-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Seijo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $9.00 Set.13-11679-v.oct.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Pérsico Augusto contra Sardo Marchetti. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Sardo Marchetti para que dentro del término de noventa días comparezca por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal, a manifestar su defensa o cumplir lo que se mandase, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 299 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 17 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $12.00 Set.13-11677-v.oct.17.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Caetano o Cayetano Cicciano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesadyos en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, ba-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.13-11683-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Melillo; citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Set.13-11684-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Scioscia de Figliuolo o Luisa S. de Figlinolo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.13-11685-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Convocatoria

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, por licencia concedida al titular, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don Eduardo S. Barozzi, para la junta que tendrá lugar el veintinueve del corriente, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo número 692, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Set.13-11705-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que en los autos caratulados "José E. Alvarez. Quiebra. Retroactividad", se ha dictado la resolución que se transcribe: "17167. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 30 de Marzo de 1932. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo porveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Set.13-11706-v.set.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que en los autos caratulados "Daniel D. Tuset. Quiebra. Retroactividad", se ha dictado la resolución que se transcribe: "17179. — Montevideo, Agosto 29 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 30 de Enero de 1933. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Nicolás Cotignola, Escribano". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Set.13-11707-v.set.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que en los autos caratulados "Valentín A. Pérez. Quiebra. Retroactividad", se ha dictado la resolución que se transcribe: "16912. — Montevideo, Agosto 26 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 28 de Noviembre de 1931. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza a los autos de quiebra. — A. C. Brignole. — Lo proveyó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Set.13-11708-v.set.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que en los autos caratulados "José Coogan. Quiebra. Retroactividad", se ha dictado la resolución que se transcribe: "16495. Montevideo, Agosto 22 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 11 de Mayo último. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza a la principal. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Set.13-11709-v.set.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que en lo sautos caratulados "Lacava y Gerardo. Quiebra. Retroactividad", se ha dictado la resolución que se transcribe: "Montevideo, Agosto 30 de 1933. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos, el día 13 de Agosto de 1931. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Set.13-11710-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Micaela Gómez de González y de Andrés González, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 14 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Set.13-11695-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ceferino Silveira Dutra, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 23 de 1933. — Ramón D. Queirruga, Actuario.
$5.50 Set.13-11692-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ballestrino, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 5 de 1933. — Ambrosio T. González, Actuario Interino.
$5.50 Set.13-11693-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Concepción Ayala de Sotelo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 31 de 1933. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Set.13-11694-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Tomasa Preliasco de Pesca, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 4 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11701-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Mauricia Briosso de Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 3 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11702-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Florencio Tassano, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 28 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20 Set.13-11697-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de a sucesión de don Macario de León, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 17 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11698-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña María Aime de Bologna, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 19 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11699-v.set.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña Feliza Clavijo de Caraballo y de doña Paulina Caraballo, citándose a todos os que se consideren con derecho a los bienes de las mismas para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 21 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11700-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Dimas Gutiérrez, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 24 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11703-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Deguglielmi, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Agosto 24 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Set.13-11704-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Leoncio Antúnez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Setiembre 6 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Set.13-11680-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Ceciliano Montero, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Setiembre 6 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Set.13-11681-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Fructuoso Arribillaga, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Setiembre 6 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Set.13-11682-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Juan Bautista Goytino, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1933. — Luis Alberto Viera, Actuario.
$4.50 Set.13-11687-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ederlinda Oliveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer del siguiente error: donde se le atribuye el nombre de Arlinda debe decir Ederlinda, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
$6.00 Set.13-11690-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Teófilo María Soria y doña Teodora o Teodora Barbarita Medina, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Agosto 24 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$5.50 Set.13-11712-set.23.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Santiago Porro contra María Verrjabé. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 del corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios, medianerías, pavimento, caño maestro del frente y comunicación y vereda todo pagado, empadronado con el número 17358, situado en la 19.a sección judicial de esta ciudad, manzana número 498 de la nueva ciudad, abarcando una superficie de cuatrocientos veinticinco metros dos mil trescientos dieciocho centímetros, según plano levantado y suscrito por el agrimensor Felipe Lacueva Castro el treinta de Octubre de 1927 y formado por dos fracciones contiguas designadas en el plano mencionado con las letras A y B. La fracción A tiene unaa superficie de doscientos tres metros tres mil ochocientos un centímetros, que se deslinda así: 7 metros 46 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Arenal Grande, por donde el edificio lleva señalada su puerta de entrada con el número 2190; 28 metros 62 centímetros en su línea del Nordeste, lindando con viuda de Pautós; en su fondo, al Sudeste, tiene tres tramos: uno de 2 metros 22 centímetros, otro de 16 centímetros y otro de 5 metros 85 centímetros, lindando las dos primeras con terrenos de Gerónimo Vaz y la tercera con la fracción B, que se describirá, y 25 metros 42 centímetros en su línea del Sudoeste, lindando con Antonio Cabral. La fracción B se compone de doscientos veintiún metros ocho mil quinientos diecisiete centímetros cuadrados, que se deslindan así: 17 metros 53 centímetros en su línea Norte, lindando con Gerónima Vaz; 10 metros 44 centímetros en su línea del Este, lindando con José Baldomir (antes Curotto y Peluffo); 22 metros 38 centímetros en su línea del Sud, lindando con Carlos Mazzuchelli y Luis Ravizza; 7 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con Montedónico, y 5 metros 85 centímetros en su línea del Nordoeste, lindando con la fracción A, anteriormente descripta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$49.00 Set.13-11711-v.set.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos sucesorios de doña Lucía Muñoz de Ramírez y don Marcos Ramírez Muñoz, se hace saber que por el Alguacil de este Juzgado, asistido del suscripto Escribano, se va a proceder, el día 30 del corriente mes a las 10 horas y en las puertas de dicha Oficina, calle Florida número 670, a solicitud de los interesados, a la venta en almoneda, de una finca y terrenos situados en esta ciudad, empadronados con el número 1444, constando el último de 11 metros 70 centímetros de frente al Este, por donde linda con la calle Zapicán, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sur, e igual extensión al Norte, lindando, según título, con terreno de don Enrique Berruetaveña, confinando al Oeste, con doña Sebastiana Fregoita. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de setecientos cincuenta pesos; 2.o Que el mejor postor consignará, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en garantía; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1933. — Luis Alberto Viera, Actuario.
$24.00 Set.13-11686-v.set.29.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público que por intermedio del corredor y rematador público Orestes Chiarlone, fué vendido a los señores Andrés Contini y José Conde Castro la casa de comercio de venta de pizza y fainá que el señor Salvador Papasso tenía establecida en la avenida 18 de Julio número 1931, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que presenten en la oficina del citado corredor, calle 25 de Mayo número 591, los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1933.
$5.00 Set.13-11696-v.oct.2.

CAFE VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos contratado vender a favor de don Rafael Sansone el café, despacho de bebidas alcohólicas, billar y peluquería situado en la calle Hocquart número 2001, esquina Municipio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1933. — Miglino y Sansone.
$5.00 Set.13-11691-v.oct.2.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre del corriente año, en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia (R. O.), a las 15 horas, bajo la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria y balance presentado por el Directorio; 2.o Elección de dos titulares y dos suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente por un año; 4.o Designación de los dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 13 de los estatutos. — Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños mediante una simple carta - poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — El Directorio.
$10.50 Set. 13-11716-v.set.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS, OFICINAS, etc

Fábrica Nacional de Papel S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	92.624 69
Propiedades	"	927.204 47
Materias Primas, Materiales Div. y Combustibles	"	132.079 05
Varias cuentas deudoras	"	773.030 09
Acciones de la Sociedad	"	749.000 —
	$	2.673.938 30

Pasivo —

Capital	$	2.000.000 —
Fondo de reserva	"	160.506 85
Varias cuentas acreedoras	"	513.431 45
	$	2.673.938 30

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

11413 $ 3.60.

Fábrica Nacional de Papel S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	48.240 44
Propiedades	"	939.509 54
Materias Primas, Materiales Div. y Combustibles	"	151.877 11
Varias cuentas deudoras	"	608.142 49
Acciones de la Sociedad	"	749.000 —
	$	2.496.769 58

Pasivo —

Capital	$	2.000.000 —
Fondo de reserva	"	160.506 55
Varias cuentas acreedoras	"	336.263 03
	$	2.496.769 58

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

11414 $ 3.60.

Importadora de Automóviles y Camiones Sociedad Anónima

(Montevideo)

Demostración de la inversión del capital de la Importadora de Automóviles y Camiones S. A. en Junio 30 de 32.

Activo —

Acciones emitidas Serie A

1.000 acciones de pesos 100 cada una ...	$ 100.000 —
Acciones a emitir	" 400.000 —
	$ 500.000 —
Accionistas	$ 24.500 —
Mercaderías	" 101.277 38
Trabajos en ejecución. Taller mecánico	" 331 36
Maquinarias y herramientas. Taller mecánico y depósito	" 3.155 69
Muebles, útiles e instalaciones	" 3.500 —
Bancos	" 112 02
Obligaciones a cobrar ...	" 11.187 80
Intereses y gastos adelantados	" 910 57
Caja	" 781 85
Cuentas corrientes	" 18.119 71
S. A. André Citroen. Garantía de contrato ...	" 4.166 67
Títulos y valores en garantía	" 53.602 24
Total del activo ...	$ 221.645 29
Ganancias y pérdidas ..	" 9.702 77
	$ 231.348 06

Pasivo —

Capital autorizado	$ 500.000 —
Capital integrado	" 75.500 —
Capital suscripto	" 24.500 —
Acreedores varios	" 2.548 91
Bancos	" 76.409 48
Obligaciones a pagar ..	" 41.666 67
Intereses, obligaciones a cobrar y vencer	" 4.067 87
Caja de Jubilaciones ..	" 2.595 36
Descuento de jubilaciones a empleados y obreros	" 754 94
Gastos y garantías de coches nuevos	" 125 95
Lucros en suspenso	" 3.178 88
Total del pasivo ...	$ 231.348 06

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

11350 $ 7.20.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1932

Debe —

Acciones	$ 450.000 —
Caja y Bancos	" 13.563 99
Muebles y útiles	" 10.232 —
Garantía de aduana ..	" 18.650 —
Deudores varios	" 1.069.480 04
Depósito de valores ..	" 44.167 49
	$ 1.606.093 52

Haber —

Capital	$ 1.000.000 —
Sucursal Buenos Aires	" 38.554 64
Acreedores varios	" 523.371 39
Depositantes de valores	" 44.167 49
	$ 1.606.093 52

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 4.40 11129

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1932

Debe —

Acciones	$ 450.000 —
Caja y Bancos	" 15.411 22
Muebles y útiles	" 11.977 —
Garantía de Aduana ..	" 18.650 —
Deudores varios	" 1.088.097 43
Depósito de valores ..	" 44.167 49
Suc. Bs. As. Cta. capital	" 82.088 34
	$ 1.710.391 48

Haber —

Capital	$ 1.000.000 —
Sucursal Buenos Aires .	" 133.787 90
Acreedores varios	" 532.436 09
Depositantes de valores	" 44.167 49
	$ 1.710.391 48

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 4.40 11130

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1932

Activo —

Acciones	$ 450.000 —
Caja y Bancos	" 88.987 47
Mercaderías	122.737 —
Muebles y útiles	" 12.277 —
Propiedad Paraguay ..	" 300.000 —
Deudores varios	" 580.493 15
Depósito de valores ..	" 60.790 74
	$ 1.615.285 36

Pasivo —

Capital	$ 1.000.000 —
Fondo de reserva	" 85.000 —
Fondo para deudores en G. y mora	" 46.000 —
Sucursal Buenos Aires	" 54.593 72
Acreedores varios	" 368.900 90
Depositantes de valores	" 60.790 74
	$ 1.615.285 36

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$4.40 11131

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1933

Debe —

Acciones	$ 450.000 —
Caja y Bancos	" 10.007 85
Muebles y útiles	" 9.820 —
Garantía de Aduana ..	" 18.650 —
Deudores varios	" 928.181 53
Suc. Bs. As. Cta. capital	" 82.088 34
Depósito de valores ..	" 60.790 74
	$ 1.559.538 46

Haber —

Capital	$ 1.000.000 —
Sucursal Buenos Aires	" 31.274 53
Acreedores varios	" 467.473 19
Depositantes de valores	" 60.790 74
	$ 1.559.538 46

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 4.40 11132

Carlos Anselmi S. A.

Balance de saldos correspondiente al 30 de Setiembre de 1932

Debe —

Caja y Bancos	$ 40.965 40
Maquinaria, útiles y muebles	" 200.000 —
Deudores varios	" 38.168 07
Gastos generales	" 15.883 91
Estatutos Art. 48 inc. "b"	" 3.000 —
Corresponsales extranjeros	" 46 80
Inmuebles	" 280.000 —
Fábrica de galletitas "La Comercial"	" 120.000 —
	$ 698.064 18

Haber —

Capital	$ 600.000 —
Eventuales y propaganda	" 8.267 25
Mercaderías generales ..	" 10.301 99
Pérdidas y ganancias.....	" 74 88
Acreedores varios	" 60.686 89
Fondo de reserva	" 2.300 —
Dividendos	" 11.250 —
Fondo gratificaciones al personal	" 5.183 17
	$ 698.064 18

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 5.60 11196

Carlos Anselmi S. A.

Balance de saldos correspondiente al 31 de Diciembre de 1932

Debe —

Caja y Bancos..........	$ 35.803 83
Maquinaria, útiles y muebles	" 200.000 —
Deudores varios	" 41.584 39
Gastos generales	" 36.431 14
Estatutos Art. 48 inc. "b"	" 6.000 —
Corresponsales extranjeros	" 46 80
Inmuebles	" 280.000 —
Fábrica de galletitas "La Comercial"	" 120.000 —
Total	$ 719.866 16

Haber —

Capital	$ 600.000 —
Mercaderías generales ..	" 49.530 59
Pérdidas y ganancias	" 163 89
Acreedores varios	" 61.243 44
Fondo de reserva	" 2.300 —
Fondo gratificaciones al personal	" 898 17
Eventuales y propaganda	" 5.730 07
Total	$ 719.866 16

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 5.60 11197

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones del Parlamento y la Relación de la Junta Nacional de Gobierno.

Director, Vicente A. Salaverri

Administrador interino, Vicente del Plato.

TARIFA DE SUBSCRIPCION

(Resolución de 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
» semestre	» 6.00
» año	» 12.00

Oficinas: CALLE FLORIDA, 1178

Las gestiones oficiales deben de hacerse ante la Dirección, dirigiéndose al Administrador solamente la correspondencia comercial.